



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



TESIS PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA

**Percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata
de personas en Zarumilla-Tumbes 2018.**

AUTOR(A): Br. SALDARRIAGA LUNA JANELLA JHISSELY
ASESOR: MG. ORDINOLA LUNA ALEXANDER

TUMBES, PERÚ

2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



TESIS PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA

**Percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata
de personas en Zarumilla-Tumbes 2018.**

AUTOR(A): Br. SALDARRIAGA LUNA JANELLA JHISSELY
ASESOR: MG. ORDINOLA LUNA ALEXANDER

TUMBES, PERÚ

2018

RESPONSABLES

.....
SALDARRIAGA LUNA JANELLA JHISSELY

.....
MG. ORDINOLA LUNA ALEXANDER



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PSICOLOGIA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

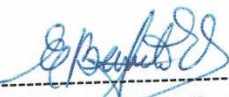
En Tumbes, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil diecinueve, se reunieron en el Auditorio de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, los integrantes del Jurado Evaluador, designado con Resolución N- 039-2018 UNTUMBES-FACSO-D, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza (Presidenta), Dr. Wilder Heli García Ortiz (Secretario) y Mg. Carlos Coronado Zapata (Vocal), con el objeto de evaluar el Informe final de tesis denominada: "PERCEPCION DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA TUMBES 2018". para optar el Título Profesional de Licenciada en Psicología, Br. JANELLA JHISSELLY SALDARRIAGA LUNA.

A las Dieciséis horas con treinta minutos y de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento respectivo, la Presidenta del Jurado dio por iniciado el acto.

Luego de la exposición del trabajo, la formulación de preguntas y la deliberación de jurado lo declararon APROBADA por UNANIMIDAD con el calificativo DIECIOCHO (18).

Por tanto la Br. JANELLA JHISSELLY SALDARRIAGA LUNA, queda APTA, para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el Título Profesional de Licenciada en Psicología.

Siendo las Diecisiete horas con cuarenta minutos, la Presidenta del Jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.



Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza
Presidenta



Dr. Wilder Heli Garcia Ortiz
Secretario



Mg. Carlos Coronado Zapata
Vocal

C.c Archivo
Decano
Jurado
Interesada

PÁGINA DEL JURADO

.....
BARRETO ESPINOZA MARILU ELENA

Presidente

.....
GARCIA ORTIZ WILDER HELI

Secretario

.....
CORONADO ZAPATA CARLOS ALBERTO

Vocal

INFORME DE TURNITIN

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	19%	1%	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	www.fundadeps.org Fuente de Internet	1%
4	repositorio.uchile.cl Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	www.chsalternativo.org Fuente de Internet	1%
9	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%

10	www.oas.org Fuente de Internet	1%
11	psicobiologiamartesbn.blogspot.com Fuente de Internet	1%
12	dialnet.unirioja.es Fuente de Internet	1%
13	mensual.prensa.com Fuente de Internet	1%
14	propagandauniver.blogspot.com Fuente de Internet	1%
15	ecorfan.org Fuente de Internet	1%
16	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
17	idus.us.es Fuente de Internet	<1%
18	myslide.es Fuente de Internet	<1%
19	issuu.com Fuente de Internet	<1%
20	html.rincondelvago.com Fuente de Internet	<1%
21	gibalfaro.eumed.net	

	Fuente de Internet	<1%
22	www.bdigital.unal.edu.co Fuente de Internet	<1%
23	www.buenastareas.com Fuente de Internet	<1%
24	www.minproduce.gob.pe Fuente de Internet	<1%
25	infanciaymedios.org.pe Fuente de Internet	<1%
26	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
27	www.matriztica.cl Fuente de Internet	<1%
28	psicologiasocial-manuelortiz.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
29	www.verdaddelpueblo.com Fuente de Internet	<1%
30	repobib.ubiobio.cl Fuente de Internet	<1%
31	recursosbiblio.url.edu.gt Fuente de Internet	<1%
32	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1%

33

elcanetanoperu.blogspot.com

Fuente de Internet

<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words

Excluir bibliografía

Activo

DEDICATORIA

A mis padres por ser mi principal fuente de apoyo tanto económico como emocional.

A mis hermanos porque son mi mayor motivación para lograr salir adelante.

A mi sobrino, porque pese a ser un bebe siento que me da fuerza para lograr mis metas.

A mis tías, por estar conmigo en cada paso de mi carrera, pidiéndole a Dios mediante oraciones que me de fortaleza y sabiduría para culminar con éxito.

SALDARRIAGA LUNA JANELLA JHISSELLY

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por haberme dotado de sabiduría, perseverancia y paciencia para alcanzar mis objetivos.

A mi asesor de tesis, por su tiempo empleado para terminar la investigación.

A mis docentes de la asignatura de tesis, tanto de teoría como de práctica, por su gran apoyo y sobre todo por su paciencia para la culminación de este proyecto.

A la población de Zarumilla-Tumbes por colaborar en la investigación aceptando responder al cuestionario aplicado.

SALDARRIAGA LUNA JANELLA JHISSELLY

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
I. INTRODUCCION	12
II. MARCO TEÓRICO	18
1. ANTECEDENTES	18
<i>Internacionales</i>	18
<i>Nacionales</i>	22
<i>Locales</i>	26
2. MARCO TEÓRICO	27
III. METODOLOGIA: MATERIAL Y METODOS:	39
1. TIPIFICACION DE LA INVESTIGACION:	39
2. POBLACION Y MUESTRA:	40
3. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS:	42
4. DESCRIPCION DEL PROCESO DE PRUEBA DE HIPOTESIS:	42
5. METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	42
IV. RESULTADOS:	48
V. DISCUSION DE RESULTADOS:	52
VI. CONCLUSIONES:	58
VII. RECOMENDACIONES:	59
VIII. REFERENCIAS:	60

IX. ANEXOS:	64
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	65
ANEXO II: MATRIZ DE VARIABLES	66
ANEXO III: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN	67
ANEXO IV: RESOLUCION DE JURADO	68
ANEXO V: INSTRUMENTO	73
ANEXO VI: EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS	82

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Nivel porcentual de la percepción que tiene la población acerca de las actitudes de las autoridades respecto al tema de trata de personas en Zarumilla-Tumbes, 2018.</i>	48
Tabla 2: <i>Nivel porcentual de la percepción que tiene la población en la dimensión cognitiva acerca de las actitudes de las autoridades respecto al tema de trata de personas en Zarumilla – Tumbes, 2018.</i>	49
Tabla 3: <i>Nivel porcentual de la percepción que tiene la población en la dimensión afectiva acerca de las actitudes de las autoridades respecto al tema de trata de personas en Zarumilla – Tumbes, 2018.</i>	50
Tabla 4: <i>Nivel porcentual de la percepción que tiene la población en la dimensión cognitiva acerca de las actitudes de las autoridades respecto al tema de trata de personas en Zarumilla – Tumbes, 2018.</i>	51

RESUMEN

La presente investigación se elaboró con el propósito de abordar la problemática de trata de personas, los objetivos planteados fueron identificar la percepción que tiene la población acerca de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes en sus dimensiones cognitiva, afectiva y conductual. La metodología utilizada contribuyó a la elaboración de un nuevo instrumento denominado “Cuestionario Para Identificar Las Actitudes De Las Autoridades Hacia La Trata De Personas”, aplicado a una muestra de 52 sujetos. Los resultados obtenidos evidencian que en general el 27% de la población tiene buena percepción de las actitudes de las autoridades con referencia a la trata de personas, mientras que el 53% mantiene una mala percepción, respecto a la dimensión cognitiva se obtiene un 71,15% de percepción negativa, la dimensión afectiva arrojó 28,85% de percepción negativa y 53,84% de percepción indiferente , finalmente en la dimensión conductual el 55,77% mantiene percepción negativa, y el 40,38% percepción indiferente respecto a las actitudes de las autoridades de Zarumilla hacia la trata de personas. El estudio llega a la conclusión que la mayoría de la población tiene una mala percepción de las actitudes de las autoridades para enfrentar el flagelo.

PALABRAS CLAVES: Percepción, Actitudes, Autoridades, Trata de Personas.

ABSTRACT

The present investigation is elaborated with the purpose of addressing the problem of human trafficking; the objectives were to identify the perception that the population has about the attitudes of the authorities towards human trafficking in Zarumilla - Tumbes in its cognitive, affective and behavioral dimensions. The methodology used contributed to the elaboration of a new instrument called "Questionnaire to identify the attitudes of the authorities towards human trafficking", applied to a sample of 52 subjects. The results obtained show in general that 27% of the population has a good perception of the attitudes of the authorities regarding human trafficking, while 53% maintain a poor perception, regarding in the cognitive dimension obtaining 71.15% of negative perception, emotional dimension showed 28.85% of negative perception and 53.84% of indifferent perception, finally in the behavioral dimension 55.77 % maintains a negative perception and the 40.38% indifferent perception regarding attitudes of the authorities of Zarumilla towards human trafficking. The study concludes that the majority of the population has a poor perception of the authorities to face the scourge.

KEYWORDS: Perception, Attitudes, Authorities, Human trafficking.

I. INTRODUCCION

Este trabajo nació bajo la inquietud de una experiencia vivenciada en un viaje de Trujillo a Tumbes, donde se observó que una señora al obtener un pasaje en el autobús para su hija, menor de aproximadamente 7 años de edad, optó por subir a la niña al autobús diciéndole que suba al mismo mientras ella mantenía distraída a la encargada de recepcionar documentos de identidad y pasajes, subiendo la menor sin problema alguno. Es ahí donde se observó la facilidad con la que se puede trasladar a una persona de un lugar a otro, sin presentar, en este caso algún documento de identidad que avale el parentesco existente entre la señora y la menor. En relación a dicha experiencia nace la inquietud de desarrollar la problemática llamada Trata de Personas. La trata de personas (de ahora en adelante TdP) es un flagelo de la sociedad que no distingue sexo, raza, religión o color de las personas en general para hacer de ellas sus víctimas, se suma a ello la escasa difusión de información acerca del tema y el muy evidente desinterés de la población por averiguarlo por voluntad propia. Esto ocurre en Zarumilla, provincia que pertenece a Tumbes, en donde se observa un disminuido interés, por parte de la población en el tema de trata de personas, pues a pesar de las alarmantes cifras de víctimas muchas veces se considera que este problema no puede afectar, lo cual es completamente errado.

El “Plan Regional contra la Trata de Personas. Tumbes 2016- 2021”, elaborado por El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, advierte que Tumbes en el año 2014, Tumbes ocupó el tercer lugar del país con mayor número de presuntas víctimas (68) entre adolescentes y jóvenes, superado solo por Lima (161) y Madre de Dios (205).

La trata de personas se facilita hoy en día gracias a la tecnología, la cual es considerada un arma de doble filo, pues, si bien es cierto así como ayuda enormemente al desarrollo, también facilita a estas bandas criminales a desempeñar sus actos antisociales con gran facilidad, pues es bastante sencillo para ellos captar personas a través de engaños mientras ocultan su identidad tras un monitor, además de ser hoy en día un negocio que deja muy bien remunerados económicamente a las personas que viven de ello.

Estas personas antisociales en su minucioso trabajo de captación suelen identificar en sus víctimas a personas vulnerables, especialmente adolescentes que vienen de familias disfuncionales, aquellos con problemas económicos o aquellas personas que se encuentran en situación de desorientación, atraen a sus víctimas mediante engaños, prometiéndoles un futuro mejor si aceptan partir con ellos, sin embargo, en otras ocasiones simplemente les toman por la fuerza y les obligan a hacer lo que ellos disponen.

En el marco de la implementación de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación, el día 04 de agosto del 2017, el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentaron el “Plan Regional contra la Trata de Personas. Tumbes 2016- 2021”, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2016/GOB.REG.TUMBES.P. El evento, que contó con la presencia de más de 100 operadores vinculados a la lucha contra la Trata de Personas, se desarrolló en el Auditorio del Gobierno Regional de Tumbes. En dicha ceremonia de honor se contó con la presencia de la Vice Gobernadora Regional de Tumbes, Beatriz Quintana Medina; el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, Dr. Carlos Javier Álvarez Rodríguez; el

Presidente de la Sala Superior Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, Dr. Julio Tejada Aguirre; el Director de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Beyker Chamorro López; y el Jefe de la División de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de Tumbes, Crnel. Cesar García Esquerre.

Este plan es el producto de la labor del compuesto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Gobierno Regional y la Red Descentralizada Multisectorial adversa a la TdP de Tumbes, el mismo que contiene un diagnóstico de la región, el cual refiere que existe un conjunto de actividades consideradas de riesgo de trata de personas, particularmente para niñas, niños, adolescentes y jóvenes; los criterios utilizados para la selección de las actividades que se describen son los siguientes: Participación laboral de niñas, niños y adolescentes y condiciones precarias de seguridad y salud. Contiene también labores, las mismas que deben realizar las distintas instituciones en los siguientes cinco años con el fin de prever, dominar y disminuir el ilícito de la Trata en Tumbes, como son: Generar conocimiento acerca de la TdP en la región, supervisar, monitorear y evaluar la implementación del plan, coadyuvar al acceso de población vulnerable, implementar mecanismos de fiscalización y control de proceso de captación, tránsito y destino de la TdP, desarrollar una cultura de rechazo hacia las practicas que ocultan, encubren, posibilitan o refuerzan la TdP, entre otras.

Aparentemente la actitud de las autoridades en su lucha contra la trata de personas es buena, pues se han creado diversos planes de lucha contra ella por múltiples entidades de la región de Tumbes, dando una percepción a la población sobre el trabajo que realizan las autoridades a pesar de que el problema no se ha resuelto, es por ello que nace una inquietud, lo cual condujo al planteamiento de la siguiente interrogante ¿Cuál es la percepción de las actitudes de las autoridades respecto a la trata de personas en Zarumilla-Tumbes?. Para

resolver la interrogante se planteó como objetivo general Identificar la percepción que tiene la población acerca de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes y como objetivos específicos: a) Identificar la percepción de la dimensión cognitiva en la actitud de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes, b) Reconocer la percepción de la dimensión afectiva en la actitud de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes y c) Identificar la percepción de la dimensión conductual en la actitud de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes.

La presente investigación se justificó ya que proporcionará una teoría que sirva de base para estudios posteriores de la percepción de las actitudes. Socialmente contribuirá a brindar información y también a sensibilizar a la población acerca del fenómeno. Desde el aspecto científico ayudará a nutrir el conocimiento acerca de lo que percibe la población y que recomendaciones o estrategias son las más habituales para la correcta lucha de trata..

La mayor parte de las víctimas captadas han sido para la explotación sexual. Este delito a pesar de ser conocido por parte de la población y de las autoridades, hasta la fecha tiene pocos sentenciados; por tanto: esta investigación busca contribuir para que tanto las autoridades como la población en general tengan un conocimiento mucho más profundo acerca de este delito, sus causas y consecuencias, para que así tomen conciencia y pongan más control, lo cual beneficie la lucha contra el mismo, asimismo para que sea de utilidad en futuras investigaciones.

Esta investigación proporciona conocimiento sobre la percepción que tiene la población en sus componentes cognitivos, afectivos y conductuales respecto a la actitud que presentan las autoridades ante el delito de trata de personas en Zarumilla.

En lo que respecta a las víctimas de trata, la presente investigación busca ayudar y prevenir en lo posible el incremento de personas atrapadas en estas redes de traficantes y para aquellas que ya han caído en ellas se logre un adecuado interés de las autoridades para su correcta recuperación tanto física como psicológica, siendo tratadas con la atención especial que se merecen por todo aquello que les tocó vivir.

Metodológicamente esta investigación contribuyó en la elaboración de un nuevo instrumento para evaluar la percepción de la población respecto a las actitudes de las autoridades en el delito de trata de personas en Zarumilla-Tumbes.

Para llevar a cabo la investigación se plantearon las siguientes hipótesis generales: H_i : La percepción de las actitudes de las autoridades respecto a la trata de personas en Zarumilla-Tumbes es que, estas mismas, son positivas, ya que aparentemente las personas refieren que es bueno el trabajo que realizan las autoridades frente a la trata de personas por existir diversos organismos que luchan contra la misma, sin embargo al evaluar a la población con el instrumento denominado “Percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas” se determina una realidad diferente, y la H_o : La percepción de las actitudes de las autoridades respecto a la trata de personas en Zarumilla-Tumbes es que, las mismas, son negativas.

Así mismo, se agradece a la población de Zarumilla por haber sido participes de esta investigación, pues sin su colaboración la presente investigación no hubiera sido posible.

La investigación se estructura de la siguiente forma: Parte I: introducción, aquí se plantea la realidad problemática, la justificación del estudio, los objetivos e hipótesis generales, así como también el respectivo agradecimiento y la estructura de la investigación; parte II: marco teórico, donde se plantearon los antecedentes y el marco teórico; parte III: materiales y métodos, aquí se encuentra el tipo de investigación realizada, diseño de la investigación, la población y muestra, los instrumentos de recolección de datos y por último el método y análisis de datos; parte IV: resultados; parte V: discusión de resultados; parte VI: conclusiones; parte VII: recomendaciones; parte VIII: referencias bibliográficas; y finalmente parte IX: anexos.

II. MARCO TEÓRICO

1. Antecedentes

Internacionales

(Cuesta, Castillo, Cardenas, & Gutierrez, 2014) realizaron la investigación “Trata De Personas Y Explotación Sexual Comercial De Niños, Niñas Y Adolescentes Y Las Propuestas De Sensibilización Para La Prevención Y Medios De Comunicación”, cuyo objetivo de interés fue la trata relacionada a la industria sexual, en especial de infantes y féminas jóvenes y/o adultas, la misma que se llevó a cabo con una metodología de carácter descriptivo, obtuvo como resultados que el reglamento para prever, incordiar y condenar la trata pone mayor interés a aquella dedicada al beneficio sexual de infantes; a modo de conclusión se afirma que el eje mayormente tocado de la trata está relacionada a la explotación sexual, básicamente de infantes y féminas (lo mismo se observa con frecuencia en los marcos legales), además, se evidencia el gran apuro de pesquisas así como reflexiones hipotéticas que faciliten la creación de marcos constitucionales y conceptuales , los cuales precisen más lineamientos y reduzcan las tergiversaciones.

(Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2011) en su investigación “Estudio Sobre El Estado De La Trata De Personas En Ecuador”, la misma que se desarrolló en Quito, pues es ahí que se da el dinamismo ligado al combate en oposición a la trata a nivel nacional, y también, es ahí donde están las instituciones principales. No obstante, aproximadamente se empleó un 40% del absoluto de tiempo del estudio en la intromisión de campo a nivel nacional, básicamente en la Frontera Norte (Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos, Carchi), la Costa (Guayas), la Sierra Centro (Chimborazo) y la Frontera Sur (El Oro). Este trabajo de investigación utilizó una metodología cualitativa y tuvo

como instrumentos entrevistas estructuradas, así como también semi-estructuradas, las cuales fueron aplicadas a una muestra de personas de organizaciones públicas, por ejemplo a las ONGs y también activistas de derechos humanos; el objetivo de estudio de este trabajo de investigación fue que en ella se buscó incrementar, en especial en los ejecutantes del Plan contra la Trata, ya sea en el sector público como también el privado, el saber y visibilización acerca del delito de trata de personas en todas las dimensiones existentes y con diferentes enfoques y ejes de actuación. En cuanto a los resultados arrojados en esta investigación se evidencia que las provincias que más trabajan con respecto a la Trata de personas son Pichincha y Guayas. Asimismo, se demuestra que las provincias que están ubicadas en la frontera sur o norte con Perú y Colombia respectivamente, las mismas que son de procedencia, llegada, tránsito y regreso de las víctimas de trata, a modo de conclusión se afirma que la Trata en Ecuador es uno de los problemas más difíciles actuales referentes a la seguridad del país, el mismo que necesita un tratamiento humanitario especializado ya que están incluidas en él diversas de las modalidades de delincuencia: tráfico ilícito de drogas, de armas, sicariato, y también explotación de personas; tipos de delincuencia que atentan contra los derechos humanos de cada una de sus víctimas.

Dicha condición genera que la reacción frente a la TdP se torne compleja de controlar, dificultando la accesibilidad a las denuncias y la protección de las víctimas, se obstaculiza los procesos y los dictámenes adecuados; y así, el accionar de los funcionarios pertinentes. Además, se conoce que el hecho de existir fronteras abiertas, el potente atractivo por la dolarización y los elevados niveles de pobreza en muchas zonas del país contribuye a este fenómeno como factores que dificultan los retos de su respuesta. Pese a que no hay un sistema de información o estadísticas que ayuden a establecer el índice exacto de población

humana en movilidad, se concluye afirmando que Ecuador está muy influenciado por ella. Este Estudio afirmó que la mayoría de casos de Trata en Ecuador son de trata interna, es decir, entre provincias, en especial ligados a la explotación de infantes y adolescentes con modalidad de explotación tanto sexual como laboral. La gran parte de acciones del estado, así como también las financiadas por la cooperación internacional han estado inclinadas a hacer frente a la explotación sexual, ante la muy escasa y notoria investigación de trata, por ejemplo, con finalidad de extracción de órganos.

(Castellanos & Ranea, 2013) investigadoras de la Asociación De Promoción De Servicios Sociales (APROSERS) en su trabajo denominado “Investigación Sobre Prostitución Y Trata De Mujeres”, tuvo como objetivos aportar conocimiento sobre el fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España, además de describir el estado de situación del fenómeno de la trata de las mujeres prostituidas a nivel estatal y poner de manifiesto el papel de las políticas públicas ante este fenómeno utilizó el diseño metodológico desde el paradigma cualitativo, realizado a través de entrevistas de fuentes primarias, la muestra fue de 20 mujeres, 16 entrevistadas y 4 para aproximaciones para las observaciones en el terreno. Se obtuvo como resultados varios puntos en común y hallazgos importantes, coincidentes en sus discursos, los mismos que condujeron a estas mujeres a caer en este mal social, entre estos tenemos: La construcción de la identidad femenina en torno a la maternidad y el sacrificio y la estafa del proyecto migratorio; otro de los resultados obtenidos es que en cada una de ellas sobresale el continuum de agresiones y/o violencias en sus biografías -tanto las padecidas en origen o en tránsito, como en el cuerpo donde se materializan, o en la calle como el espacio de tensión entre los diferentes agentes que dan forma al flagelo; concuerdan también en las percepciones que todas ellas tienen acerca de los demandantes; y por último,

en las expectativas de salida de la coyuntura de prostitución las cuales se desplazan entre la fe de ser libres y la resignación. Como principal conclusión del estudio se obtuvo que la explotación sexual y la prostitución forman parte de un continuum de violencia las mismas que tiene sus orígenes en las diferencias estructurales de género, la gran demanda de mujeres para el mercado prostitucional, la discriminación sexualizada, la compra-venta del cuerpo de las mujeres como objetos sexuales, la distensión de las leyes, las falsas convicciones de profesionales de la justicia, y de los atractivos económicos generados por la industria del sexo.

(Otarola, 2015) en su investigación “Trata De Personas: Voces Y Silencios”, tuvo como objetivo averiguar el impacto que causaba la Trata de Personas en la comunidad chilena, en los profesionales especializados, que han trabajado con víctimas de trata y especialmente en migrantes, mediante un enfoque etnográfico reflexivo y un método cualitativo hermenéutico en una ONG y una oficina de gobierno, la muestra utilizada fue intencional mediante el sistema de bola de nieve. En esta investigación se utilizaron dos técnicas: la observación participante y el acceso a las instituciones de gobierno, instituciones sin fines de lucro y prensa, la otra técnica fue la entrevista semi-estructurada y focalizada. Los resultados afirmaron que muchas personas ignoraban el fenómeno y que el saber se había ido integrando a medida que las víctimas u otros denunciaban, el cual, era apoyado por la Ley 20.507. Antes de existir la denuncia, tanto el delito como las víctimas eran ocultos, referente al impacto social, la Trata se presenta como un fenómeno difícil de entender y reconocer por parte de la sociedad, es similar a lo vivido durante los años de dictadura, como pasadas formas de represión y tortura: relacionado a lo traumático del abuso y de lo no controlado y repentino, que da como resultado el flagelo, también concluyen afirmando que los ejecutores de la trata van cambiando frecuentemente la manera de efectuar el ilícito, presentando un mayor impacto

de vulneración en las víctimas y sociedad, usando el engaño para tener más víctimas las cuales sufren de explotación sexual, que realiza a través de redes transfronterizas en donde en su mayoría, son mujeres, engañadas desde su natal país.

Nacionales

(Querol, 2013) en su investigación “Más Allá Del Rescate De Las Víctimas-Trata de personas: buenas y malas prácticas en la protección de sus derechos”, mantuvo como objetivo no solo dar a conocer qué es la trata, sino también reunir aquellos aspectos que demuestran la problemática que los sobrevivientes enfrentan una vez que vuelven a ser libres y desean iniciar su nueva vida. La muestra utilizada fue de 102 casos, los cuales fueron seleccionados de entre todos los atendidos por el Capital Humano y Social Alternativo (CHS). Como instrumento se utilizaron fichas de seguimiento a los casos atendidos por el CHS Alternativo. Como resultado se pudieron reconocer 85 buenas prácticas, las cuales provienen en gran medida de la Policía Nacional, de las organizaciones de la sociedad civil y del Ministerio Público, así como también la presencia entre otras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y, por último, de terceros: vecinos, comunidad; en lo que respecta a las malas prácticas se identificaron 215 de ellas, las cuales provienen en gran medida de los funcionarios públicos, también de la Policía Nacional y del Ministerio Público. De estos, en menor medida aparecen el MIMP y el Poder Judicial. También resaltan malas prácticas de la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación, las ONG y terceros. En este estudio se llegó a la conclusión que, pese a los esfuerzos de los diferentes sectores del Estado, muchas veces, ya sea sus procedimientos o su personal técnico y profesional, no logran obtener los resultados esperados, además se concluye afirmando que se debe proceder a una mayor

capacitación del personal encargado de este campo y a la selección de personas más sensibles para el manejo de la problemática.

(Vegas, 2016) realizó la investigación experimental transversal denominada “Dificultades En La Investigación Preparatoria En Delitos De Trata De Personas Por Explotación Sexual De Menores En La Ciudad De Iquitos Durante Los Años 2013 Y 2014”, teniendo como objetivo Identificar las dificultades en la investigación preparatoria en delitos de Trata de Personas por Explotación Sexual de menores en la ciudad de Iquitos, para ello utilizó como instrumento un cuestionario estructurado el mismo que fue aplicado a una muestra de 500 sujetos. Los resultados obtenidos demostraron que existen complicaciones en la investigación preparatoria, por ejemplo, la falta de capacitación especial y permanente al Departamento de Investigación de Trata de Personas de la Policía Nacional de Perú y, a la Fiscalía Especializada de Trata de Personas; otro problema encontrado es la falta de recursos logísticos, que abonan con facilidad para que las denuncias por explotación sexual sean archivadas, más aún si durante la investigación las víctimas, omiten, desisten o niegan la denuncia, por miedo a sus captores, por vergüenza o poca credibilidad de las correspondientes autoridades. En la investigación llegaron a la conclusión que existen diversas deficiencias respecto a la trata, las mismas que recaen en mayor magnitud a la Policía Nacional y, también, existe un alto desinterés por parte de las víctimas de seguir con la denuncia por los motivos mencionados anteriormente.

(Salazar, 2014) en su trabajo de investigación denominado “Delito De Trata De Personas Con Fines De Explotación Sexual En La Región Puno, 2014”, el cual tuvo como objetivo decretar la frecuencia del fenómeno de trata de personas en la región Puno con fines de explotación sexual, en el 2014, la misma que tuvo un método aplicado socio jurídico, el

muestreo fue no probabilístico para la muestra de estudio de 25 casos, con aplicación de los instrumentos para su recolección de información de la guía de observación y análisis documental, para finalmente obtener los siguientes resultados: el 12% de casos fueron denunciado en Puno, el 16.0% en Juliaca, el 48% en Ananea y el 4% en los distintos distritos de Ayaviri, Azángaro, Huancané, Macusani, Putina y Sandia, también se obtuvo que el 78% de género femenino, y el 22% de género masculino, el 64% de ellos oscilan entre 15 a 21 años, el 20% tienen de 0 a 14 años, y el 16% entre 21 a 55 años, además, el 40% de los factores son la pobreza, el 20% es de discriminación étnica-cultural y de género, y el 16% de accesibilidad muy disminuida a servicios educativos.

El autor concluye que el delito de trata de personas es frecuente en la región Puno primordialmente en las ciudades de Ananea, Juliaca y Puno, ya que son lugares con gran movimiento en la economía lacerando así los derechos de las personas con fines de explotación sexual, en el 2014, también, la investigación concluye afirmando que existe un inadecuado tratamiento a las víctimas de trata de personas lo cual podría ser una causa para que este delito quede impune; es así que se recomienda que el Estado brinde seguridad y genere confianza en las víctimas, para que así éstas siempre se muestren abiertas a cooperar para encontrar y sancionar a sus agresores.

(Espinoza, 2011) en su investigación “Estudio sobre el Estado de la Trata de Seres Humanos en el Perú”, la cual tuvo como objetivo incrementar el conocimiento y visibilizarían del ilícito de trata de personas en todas sus dimensiones posibles y con distintos enfoques y ejes de actuación. Para esta investigación se trabajó con una muestra de 104 personas, la metodología utilizada fue Cuanti-Cualitativa. Los instrumentos utilizados fueron entrevistas

estructuradas y semi-estructuradas, encontrando los siguientes resultados: En lo que respecta a actuación, se evidencia que todos los sectores trabajan en más de un ámbito de acción. Por ejemplo, en el sector ONG, el 63% trabaja más de un eje de actuación en la lucha contra la Trata de personas; en el de Organismos Públicos, el 51% utiliza más de un eje y en los Organismos Internacionales un aproximado de 75%., además, sobresale que el ámbito de actuación más elaborado por los diferentes sectores es el ámbito de prevención, en segundo lugar, el de protección y por último el de enjuiciamiento.

Se evidencia que Piura, Iquitos y Puerto Maldonado sobresalen más en la prevención contra la trata de personas, por otro lado, Lima, Cusco, Tingo María, Cerro de Pasco y La Paz ponen mayor énfasis en la actuación de más de un eje en el tema de la trata de personas, asimismo, en términos generales, se observó que el 75% de las instituciones de diversos sectores forman parte de una red o son miembros de un grupo que labora en el combate contra la trata de personas.

Las conclusiones a las que llegaron en esta investigación son las siguientes: El Estado Peruano apresta una tipificación y formulación lícita adecuada para el flagelo, llevando a cabo las recomendaciones del Protocolo de manera adecuada para poder prevenir, sofrenar y sancionar la TdP, exclusivamente de féminas e infantes que se suplementa a la asamblea de las Naciones Unidas en contrariedad de la delincuencia Transnacional. En el análisis cuantitativo de este diagnóstico se visualizó que más del 50% de los interrogados estimaron que la efectividad del marco judicial de la Trata de Personas en el Perú es únicamente “regular”. De la misma forma, se reveló una carencia grande de información con respecto a los delitos relacionados a la trata, en especial el plano regional.

Locales:

(Palacios & Villar, 2016) en su investigación denominada “Eficacia en la prestación del servicio de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Provincial de Tumbes. Julio – setiembre 2015” la cual tuvo como objetivo de estudio general reconocer el nivel de eficacia en la prestación de servicio de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Provincial de Tumbes, la cual aplicó una metodología de tipo de estudio no experimental, con un diseño descriptivo simple, teniendo una población de estudio constituida por el completo número de trabajadores de la Oficina de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente; a los mismos que se les administró una guía de entrevista, en la cual se demuestra el nivel de efectividad en la prestación del servicio en relación a los estándares internacionales de Derechos Humanos, de la misma manera se suministró una encuesta a los usuarios, la misma que permitió constatar la información obtenida en la entrevista y la encuesta con la realidad.

Con referencia a los resultados obtenidos, mediante la guía de observación, se advierte que el nivel de efectividad en la prestación del servicio, en relación a la disponibilidad y accesibilidad, es BAJO. Así mismo, los resultados de la encuesta administrada a los beneficiarios de la DEMUNA, reflejan también un nivel BAJO de eficiencia, es así que en la investigación se concluye que a pesar de que actualmente existe un incrementado reglamento de protección de los derechos de niños y adolescentes, un aspecto muy inquietante en el servicio son las alarmantes y desmesuradas fallas institucionales, además, se observa que no se cuenta con personal suficiente y que este no tiene condiciones adecuadas ni tampoco la correcta capacitación en temas de su competencia. Como recomendación se incita a extender

un sistema de aceptación de sugerencias, reclamos o comentarios del servicio prestado por la DEMUNA, con la finalidad de que pueda servir de evaluación y retroalimentación al trabajo realizado.

Los antecedentes descritos anteriormente son de gran importancia en el actual tema a investigar ya que teniendo entre ellos similitud sirven como base para analizar la realidad que existe en torno al problema, no solo a nivel global sino también de manera más específica con aquellos antecedentes regionales que abarcan la realidad que hasta ahora la comunidad a investigar ha venido vivenciando. Generalmente los antecedentes se basan en crear un análisis crítico previo a la investigación para poder así determinar su enfoque metodológico, haciendo énfasis siempre en la relevancia y diferencias del trabajo propuesto y las circunstancias dadas que lo justifican. La investigación que se está llevando a cabo sirve para tener conocimiento más amplio y completo acerca de la percepción que tiene la población con respecto al trabajo realizado por las autoridades referente al tema de “trata de Personas”, una problemática que viene afectando a gran parte de la población no solo en la zona a investigar, sino a nivel mundial. Con las opiniones y/o aportaciones de las personas que participen en la investigación se puede crear un enfoque más amplio de las carencias que existen para combatir correctamente la trata de personas, interviniendo así de mejor manera en el flagelo y mejorando la realidad de Tumbes.

2. Marco Teórico

Se abordará las variables percepción de las actitudes y trata de personas:

Al respecto, (Oviedo, 2004) define la percepción como uno de los principales e iniciales temas de la psicología. Hay consentimiento científico para afirmar que el movimiento Gestalt es uno de los más sistemáticos y feraces en la producción de sus explicaciones iniciales. Fue en las primeras décadas del siglo XX, en Alemania que surgió el movimiento Gestalt, gracias a distintos autores como Wertheimer, Koffka y Kohler. Estos autores consideran la percepción como <<el proceso fundamental de la actividad mental>>, y postulan que las actividades psicológicas restantes dependen del correcto funcionamiento del proceso de organización perceptual.

(Arnheim, 1995) afirma que <<La percepción visual no opera con la fidelidad mecánica de una cámara, que lo registra todo imparcialmente: todo el conglomerado de diminutos pedacitos de forma y color que constituyen los ojos y la boca de la persona que posa para la fotografía, lo mismo que la esquina del teléfono que asoma accidentalmente por encima de su cabeza. ¿Qué es lo que vemos?... Ver significa aprehender algunos rasgos salientes de los objetos: el azul del cielo, la curva del cuello del cisne, la rectangularidad del libro, el lustre de un pedazo de metal, la rectitud del cigarrillo>> (pág. 58-59).

Según (Carterette & Friedman, 1982), citados por Arias (2004) afirman que la percepción <<es una parte esencial de la conciencia, es la parte que consta de hechos intratables y, por tanto, constituye la realidad como es experimentada. Esta función de la percepción depende de la actividad de receptores que son afectados por procesos provenientes del mundo físico. La percepción puede entonces definirse como el resultado del procesamiento de información que consta de estimulaciones a receptores en condiciones que en cada caso se deben parcialmente a la propia actividad del sujeto>> (Pág. 10).

Según (Moya, 1999), citado por Arias (2004) en su revista llamada “Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas”, <<la percepción de una persona o de algún fenómeno depende del reconocimiento de emociones, a partir de las reacciones de las personas; también se forman las impresiones, a partir de la unión de diversos elementos informativos que se recolectan en los primeros instantes de interacción. Y también, en tercer lugar, por atribuciones causales, o búsqueda de alguna causa que explique la conducta y los hechos. En cualquier caso, lo que parece evidente es que los sentimientos, pensamientos y conductas respecto a las personas estarán mediatizados por el tipo de causa a la que se atribuya su conducta>> (Pág. 12).

Para (Bruner, 1947) citado por Bohórquez (2012) existen 2 tipos de procesos perceptivos, uno de ellos son los “determinantes autóctonos” los cuales <<Reflejan directamente las propiedades electro-químicas características de las determinaciones sensoriales y del tejido nervioso>> y los mismos que son innatos, además de no ser susceptibles del aprendizaje, el segundo son los “determinantes conceptuales”, los cuales <<incluyen las funciones adaptativas activas del organismo que dirigen, gobiernan y controlan las funciones de nivel más elevado y que incluyen: las leyes del aprendizaje y la motivación, dinámicas de la personalidad como la represión, las características cuasiexperimentales como la introversión y la extroversión, las necesidades, las actitudes sociales y demás>> (Pág. 11).

Para (Diaz & Ortiz, 2005), citados por Segura (2012) la percepción es un proceso mediante el cual las personas interiorizan y organizan las sensaciones que han ido adquiriendo y que a su vez les permiten reconocer su relación con los objetos y condiciones del mundo exterior. Es considerada un proceso psicológico que a partir de la recolección de la

información de los órganos sensoriales, la organiza, considerando las creencias, valores, miedos, suposiciones; es la apreciación que tiene cada persona acerca de su propia vida y es el primer proceso cognoscitivo, mediante el cual los sujetos captan información del entorno, que a su vez le permite al individuo formar una representación de la realidad, la cual incluye la interpretación de sensaciones dándoles significado y organización, como los juicios, acciones, reacciones y sensaciones de los seres humanos, y determinan las interacciones y respuestas que estos puedan tener ante eventos particulares (Pág. 46-47). La percepción de las actitudes constituye parte de lo que es la percepción de las personas.

Para (Rodríguez A., 1980) citado por Barra (1998) la definición de actitud es la siguiente: <<es una organización duradera de creencias y cogniciones en general, dotada de una carga afectiva en favor o en contra de un objeto social definido, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a dicho objeto>> (Pág. 87).

Asimismo, (Sabini, 1992) citado por Barra (1998) plantea que <<las actitudes tienen tres principales funciones: ellas son elementos centrales en la definición y mantención de los grupos, ellas ayudan a establecer la propia identidad o la concepción de sí mismo y ellas guían el pensamiento y la conducta>> (Pág. 86).

(Ubillos, Mayordomo, & Paez) apoyándose en otros autores (McGuire, 1968, 1985; Breckler, 1984; Judd y Johnson, 1984; Chaiken y Stangor, 1987), describen el modelo Tridimensional de las actitudes, según este modelo toda actitud abarca tres componentes: el componente cognitivo, afectivo y el conativo-conductual. El componente cognitivo hace referencia a como es percibido el objeto actitudinal (McGuire, 1968), es decir, al conjunto de

creencias y opiniones que se posee acerca del objeto de actitud y a la información que se tiene del mismo (Hollander, 1978). El componente afectivo podría definirse como ‘sentimientos de agrado o desagrado hacia el objeto’ (McGuire, 1968) y el componente conativo-conductual se refiere a las tendencias, disposiciones o intenciones conductuales frente al objeto de actitud (Rosenberg, 1960; Breckler, 1984).

(Rodríguez) citado por Fernández (2014) también divide las actitudes en 3 componentes, los que describe así: El componente cognitivo, está formado por el conjunto de las percepciones del objeto. Para que se forme una actitud, debe existir una imagen cognitiva del objeto ya que las actitudes aparecen solo de objetos conocidos. El afecto creado dependerá de la intensidad de la representación cognoscitiva, por lo que un conocimiento correcto y detallado acerca del mismo, favorece la relación, sin embargo, si dicha representación se encuentra de modo disminuido, el afecto será menos intenso, el componente afectivo nos hace experimentar aceptación o rechazo hacia el objeto teniendo presente la valoración emocional, positiva o negativa, que se hace del mismo. Como último componente tenemos aquel del que constan las actitudes, es decir el conductual, el cual abarca la volición o disposición a la acción, así como también las conductas destinadas hacia el objeto. Esta estructuración de las actitudes recibe el nombre de concepción tripartita de actitudes (Pág. 10-11).

(Barra, 1998) afirma que algunas tendencias evaluativas tanto positivas como negativas parecen ser innatas, como, por ejemplo, tener preferencia por el placer que por el dolor. La gran parte de nuestras actitudes son adquiridas mediante la experiencia. Barra también hace énfasis en los aspectos cognitivos, afirma que a medida que las personas aprenden más de un objeto actitudinal, construyen una representación cognitiva del mismo, la cual mantiene información tanto cognitiva, afectiva y conductual asociada de ese objeto.

Se ha afirmado que la información positiva de un objeto dará como resultado una actitud positiva hacia él, de otro lado, la presencia de creencias, sentimientos o conductas negativas generará una actitud propiamente negativa. Una vez que se forma una actitud, se llega a formar parte de nuestra representación cognitiva de ese objeto, como cualquier otro pedazo de información. Además, si la actitud es frecuentemente activada, el vínculo se hace cada vez más ligado e intenso, de modo que la actitud viene esporádicamente a la mente siempre que pensamos en el objeto o cuando interactuamos con él. Es así que se afirma que la actitud llega a crearse con base de lo que conocemos y de cómo nos sentimos respecto al objeto actitudinal, y así, por ejemplo, si nos llegan a preguntar qué pensamos acerca de un artista, nuestra actitud puede ser "me gusta" o simplemente "no me gusta", sin necesitar pensar acerca de las cogniciones, sentimientos y conductas que inicialmente originaron nuestra reacción.

(Rodríguez A., 1980) incluye las actitudes como uno de los procesos psicológicos capaces de distorsionar la correspondencia existente entre el estímulo y lo percibido. La base fundamental de las técnicas de proyección, tan ampliamente utilizadas en la psicología clínica es precisamente la influencia de las actitudes sobre la percepción. Con la presentación de estímulos poco estructurados, como los que constituyen las diversas técnicas de proyección se espera que las actitudes individuales influyan sobre la percepción de estímulos difusos y, en consecuencia, que las respuestas suministradas permitan la realización de interferencias acerca de la estructura de personalidad del sujeto examinado. Cuanto más ambiguo es el estímulo, mayor será el papel desempeñado por las actitudes del receptor en su representación cognoscitiva.

El otro aspecto que comprende el marco teórico es la Trata De Personas:

(Vergaray-Van, 2016) define la TdP como un ilícito grave el cual afecta derechos los fundamentales como la vida, libertad, integridad y, en especial, la dignidad de las personas. En otros términos, la TdP significa relegar a las víctimas de personas a objetos con el fin de generar una industria con ellas para obtener todas las ganancias posibles. A su vez, afirma que, en el Perú, las principales víctimas de trata de personas son féminas adolescentes. Del total de víctimas, el 63% sufre el agravio de explotación sexual. El delito de trata de personas se origina principalmente por la escases de empleo digno, el hambre, la desaparición, la ilegalidad y la corrupción; el ilícito hoy en día no solo se da en mujeres, sino que arrasa con muchas personas sin hacer distinciones de género.

La (OIM, 2006) en su proyecto “Trata De Personas” afirma que la trata de personas es un ilícito muy antiguo que sólo desde los últimos veinte años ha salido a la luz. Esto significa que se está enfrentando a un problema muy antiguo, pero con un nuevo nombre, pues, se conoce que desde la época colonial tanto las mujeres como las niñas, en especial las de procedencia africana e indígena, eran extraídas de sus lugares natales para luego ser comercializadas ya sea como servidumbre, como mano de obra o también como objetos sexuales. Pero la trata de personas en si como problema social recién tuvo su origen a fines del siglo XIX y principio del siglo XX, tiempo en el cual era conocida como Trata de Blancas, nombre que se utilizaba para hacer referencia al desplazamiento y comercio solo de féminas blancas, europeas y americanas, las cuales eran usadas como prostitutas o concubinas en especial en países árabes, africanos o asiáticos. Es en dicho contexto donde aparecen las hipótesis iniciales de que esas movilizaciones eran producto de engaños, secuestros y

coacciones en mujeres inocentes y vulnerables con el objetivo de explotarlas sexualmente. Las alocuciones de la “trata de blancas” fueron utilizadas y monopolizadas por el movimiento de eliminación de la prostitución, cuya lucha ponía énfasis en su supresión por ser considerada una forma de esclavitud de las féminas. Sus acciones se esclarecieron en la agenda mundial mediante distintos acuerdos internacionales para la eliminación de la Trata, los mismos que fueron desarrollados entre los años 1904 y 1949, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el convenio para la represión de la Trata de Personas y la explotación de la prostitución impropia.

A inicio de la década de los 80, los discursos sobre la trata de mujeres con la finalidad de explotación sexual se volvieron muy fuertes en diferentes sectores, no solo nacionales sino también supranacionales, debido, en especial, al incremento de la migración transnacional de mujeres que venía ocurriendo desde la década de los 70, dentro de la cual parece aumentarse y hacerse más visible la incidencia de esta problemática en casi todas las regiones del mundo y con modalidades distintas. Es así como en concepto antiguo de trata de blancas se dejó de utilizar puesto que no tenía relación con las realidades de la movilización y comercio de personas y menos a la naturaleza y dimensiones de los abusos inherentes a este flagelo. En esa época, se comenzó a utilizar la definición de tráfico humano o tráfico de personas para referirse al comercio de mujeres y personas menores de edad, sin obtener todavía una definición exacta o un concepto bien preciso acerca de este flagelo.

De acuerdo al estudio de (Barvinsk, 2014), citado por Vergaray-Van (2016) se puede diseñar un perfil de las víctimas, pues no son seleccionadas ‘al azar’, sino que en su mayoría son personas provenientes de ciudades cuya población es minoritariamente estable,

con elevados niveles de pobreza y disminuidos niveles en educación, además, estas personas en ocasiones son encargadas de la manutención de su familia, por estos, entre otros factores es que las personas caen en las redes de la trata. Respecto a la captación, muchas veces son captadas por una persona cercana (familiar o amigo) que precisamente sabe de su situación que viven (Pag.08).

(Gonzales & Cornejo, 2010) afirman que la trata de personas se da por diversas modalidades, entre las cuales tenemos el engaño, lo cual implica hacer suponer como verdadero algo que no lo es, convenciendo a otra persona a creer en ello, como otro modo existe el fraude, el cual origina en la víctima una equivocada percepción de la realidad, la violencia, la acción física ejercida en contrariedad del sujeto para vencer la resistencia de este, la conminación, la intimidación, el miedo, el cual se inculca al sujeto pasivo, el abuso de autoridad, aprovechándose de la situación de superioridad, jerarquía o preeminencia, la situación de vulnerabilidad, entre otras. En este delito llamado trata de personas lo que se requiere es suprimir aquellas manifestaciones de voluntad contraria a las personales o propias.

(MINISTERIO DE JUSTICIA, 2016) con respecto a las rutas más accesibles para cometer el delito en la zona de investigación, describe que es a través del distrito de Aguas Verdes que la región Tumbesina comparte abundante zona fronteriza con el Cantón Huaquillas (Ecuador), cuya zona es de comercio intensivo de productos agrícolas. El comercio no es la única actividad existente de la región, es así como la regulación de la Comunidad Andina facilita el paso a la frontera. Esta situación propicia la movilización y también la integración fronteriza, pero, a su vez, genera un factor de riesgo para la trata, en particular, para aquellas personas vulnerables de ambos países. En lo que respecta al país peruano, el

puesto de control aduanero Carpitás se ubica en el distrito de Canoas de Punta Sal, y en el vecino país de Ecuador está situado en Huaquillas. A su vez, el control migratorio del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF), se encuentra en el Caserío Positos, provincia de Zarumilla. En esta zona el tránsito se realiza en diferentes medios de transporte e incluso caminando, lo cual imposibilita conocer el número exacto de personas que cruzan diariamente la frontera, así como las que desempeñan actividades en la franja adyacente a la zona limítrofe. Es importante resaltar que, en territorio peruano, el puesto policial de Aguas Verdes no realiza controles eventuales de mercancía.

Una noticia del 2010 detalla el rescate de una fémina peruana de apenas 16 años, quien se encontraba en Machala, capital de la provincia del Oro, del vecino país de Ecuador. En ese mismo año, se logró rescatar a una segunda adolescente en un local nocturno situado en el Cantón Arenillas, también en la provincia del Oro. También cabe resaltar que, en la zona fronteriza se da una relación cercana entre trata y aquellas personas desaparecidas de la localidad o de zonas inmediatas e incluso lejanas. Un año después de los rescates mencionados anteriormente, el Jefe de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú, en la central de Tumbes, informó acerca del rescate de 135 niños(as) peruanos quienes se encontraban en Ecuador brindando atención al público en cantinas o locales nocturnos; los mismos que anteriormente habían sido denunciado como desaparecidos por sus familiares. La situación detallada se mantiene a pesar de que han transcurrido varios años, es más, un estudio en el 2015 demuestra que las zonas fronterizas son lugares por donde las víctimas transcurren sin ser identificadas. Los victimarios conocen las debilidades del Estado en dichas zonas, aprenden los códigos del ilícito y en muchas situaciones incluyen a las autoridades locales en sus redes delictivas. La corrupción facilita que estas zonas se conviertan en tierra de nadie.

A su vez, (Carrión, 2009), citado por Parra afirma que, en la zona fronteriza del norte de Ecuador, es muy difícil esclarecer la diferencia de los juicios de seguridad ciudadana y seguridad nacional puesto que el límite de competencias de cada uno de ellos se torna incierto y confuso. En la historia actual la mayoría de políticas consideradas en materia de seguridad fronteriza ha respondido a planes y estrategias diplomáticas o militares, lo cual hace indiscutible la preponderancia de la concepción de seguridad nacional encauzada en la defensa del Estado, es decir sobre una visión inclinada hacia el sujeto y la ciudadanía.

Por otra parte, (Romero, 2014) afirma que El Ministerio Público toma acciones para enfrentar el delito de Trata mediante una política que abarca persecución estratégica, mediante la cual se busca que exista una sanción penal sobre el delito y que, a la vez se identifiquen las causas de su permanencia, por esto que se ha dotado a Fiscales de herramientas que ayuden a alcanzar estos fines y facilite la organización de acciones preventivas mediante los programas estratégicos como los siguientes: Fiscales Escolares, Persecución Estratégica del delito y Jóvenes Líderes hacia un Futuro Mejor, así como también la incrementación de operativos que logren la desarticulación, realizados por las Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de los distintos distritos judiciales conjuntamente con Fiscalías Especializadas en Crimen Organizado. A su vez, se reconoce la existencia de unidades especializadas como el Programa Nacional de Asistencia y Protección a Víctimas y Testigos, la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación y también aquellas que son encargadas de coordinar y delimitar esfuerzos para poder mantener de manera adecuada la protección de las víctimas, quienes cuentan con un servicio multidisciplinario, el mismo que consiste en asesoría psicológica, legal y social, es por ello que se afirma que el Ministerio

Público está conllevando el delito de Trata de Personas con un enfoque que, mientras más pasa el tiempo, se vuelve más proactivo, dinámico y garantista.

El proceso psíquico llamado percepción se genera gracias a la actividad realizada por receptores que captan la mayor parte de información proveniente de nuestro entorno, a través de este proceso es como las personas van procesando información y construyendo lo que consideran su realidad. Así como existe percepción de los objetos también existe la percepción de las personas y/o situaciones. Esta percepción está afectada por las actitudes cuyas dimensiones cognitivas, afectivas y conductuales se generan a través del conocimiento y/o creencias que tenemos acerca de un objeto, persona o situación en particular. Las personas perciben también los fenómenos que ocurren en su medio y uno de ellos es la trata de personas, un flagelo que afecta a la zona de Zarumilla-Tumbes, que por su ubicación se vuelve mucho más vulnerable para que sea cometido el delito. Los pobladores de Zarumilla-Tumbes refieren que la actitud de las autoridades en relación a este fenómeno es negativa en la medida en que la preocupación que sienten ante este fenómeno es pobre y no perfila las soluciones para disminuir este fenómeno, estas actitudes comprenden en el componente cognitivo la información que día a día se recibe de los diarios y medios de comunicación donde la trata de personas sigue incrementando, en el componente afectivo no se denota una preocupación o interés mayor por dar solución al problema y en el componente conductual, las acciones que se viene realizando para disminuir este problema escasas. Los factores que han contribuido para la no solución del problema es que la zona de Zarumilla, perteneciente al departamento de Tumbes está ubicada en zona de frontera, sumado a esto tenemos el poco control que se ejerce ya que la zona es de libre tránsito entre las personas de los países de Perú y Ecuador, lo cual hace que sus rutas sean de fácil acceso para la movilización de las personas facilitando

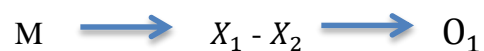
así la trata. Sin embargo, estas causas que contribuyen a la no solución de la trata de personas no es percibido por la población, captando solo información negativa acerca de las actitudes de las autoridades respecto al delito y generando así una distorsión de lo que es su realidad.

III. METODOLOGIA: MATERIAL Y METODOS:

1. TIPIFICACION DE LA INVESTIGACION:

De acuerdo a (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010) el tipo de investigación es cuantitativa y el diseño de investigación no experimental – transversal – descriptivo. La investigación descriptiva da mayor énfasis específicamente a la diferencia de características, modalidades, niveles o el grado de una a más variables en cualquier fenómeno de determinada población que se busque analizar.

Cuyo diagrama es el siguiente:



Dónde:

M = Muestra ()

X = Variables de estudio (X₁: Percepción de las actitudes - X₂: Trata de personas)

O₁= Resultados de la medición de la variable

2. POBLACION Y MUESTRA:

La Provincia de Zarumilla cuenta con cuatro distritos (Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal) que suman 55 196 habitantes entre hombres y mujeres de todas las edades (INEI 2017) Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La Población seleccionada como objeto de estudio es la del Distrito de Zarumilla, y cuenta con una población total de 22 953 personas, tomando para el estudio, el segmento de la población de 17 a 30 años de edad que cursan estudios superiores ya sea a nivel tecnológico o universitario (438), ya que a esta edad las personas están más inmersas en la problemática existente y son quienes analizan mejor la situación respondiendo con mayor responsabilidad y seriedad lo cual va a contribuir en gran medida a la investigación que se está realizando.

Para la obtención del tamaño de la muestra se empleó el muestreo estratificado aleatorio a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{Z^2PQ + E^2(N - 1)}$$

Dónde:

N = 458 Población del Distrito de Zarumilla (de 17 a 30 años)

Z = 1.64 valor “Z” normal estándar al 90% nivel de confianza.

E = 10% error

P = 50% carácter de aceptación

Q = 50% carácter de rechazo

n = tamaño de muestra

Entonces planteamos los datos en la formula anterior:

$$n = \frac{(458) * (1.64)^2 * (0.50) * (0.50)}{(1.64)^2(0.50) * (0.50) + (0.1)^2 * (458 - 1)}$$

$$n = \frac{307.95}{5.2424}$$

$$n = 58.74$$

$$n = 59$$

Planteamos a continuación el factor de ajuste:

$$F.A = \frac{n^{\circ}}{1 + \frac{n^{\circ} - 1}{N}}$$

$$F.A = \frac{59}{1 + \frac{59 - 1}{458}}$$

$$F.A = 52.3$$

$F.A = 52$

3. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS:

Se elaboró un nuevo instrumento para evaluar, desde la perspectiva de la población, las actitudes de las autoridades respecto a la trata de personas en Zarumilla.

Variable	Técnica	Instrumento
Percepción de las actitudes de las autoridades	Cuestionario	CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS

4. DESCRIPCION DEL PROCESO DE PRUEBA DE HIPOTESIS:

Una vez aplicado el instrumento para reconocer la percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas, se procedió a procesar los datos recogidos en la investigación utilizando el software estadístico Excel, versión en español, así se logró obtener los cuadros estadísticos necesarios para el correcto análisis y conclusión de la investigación.

5. METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

TECNICA:

En la investigación se utilizó un cuestionario aplicado a las personas predispuestas a participar en la investigación.

INSTRUMENTO:

Para esta investigación se elaboró un cuestionario el cuál sirvió como instrumento para evaluar la perspectiva que tiene la población participante respecto a las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas.

FICHA TECNICA

➤ **Nombre:**

Cuestionario Para Identificar Las Actitudes De Las Autoridades Hacia La Trata De Personas.

➤ **Autor:**

Saldarriaga Luna Janella Jhisselly.

➤ **Aplicación:**

Individual o colectiva.

➤ **Ámbito de Aplicación:**

Personas de 17 a 30 años de edad.

➤ **Aspectos que Evalúa:**

- Dimensión Cognitiva
- Dimensión Afectiva
- Dimensión Conductual

➤ **Duración:**

10-30 Minutos.

➤ **Finalidad:**

Conocer la percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en sus tres dimensiones: Cognitiva, Afectiva y Conductual.

➤ **Materiales:**

Hoja de respuestas.

Generalidades De La Prueba:

❖ **FUENTE DE RECOJO DE INFORMACION:**

Primaria (*Información recogida directamente de la realidad asumida en su más amplia concepción*).

❖ **TECNICA:**

Encuesta.

❖ **TIPO:**

Escrita

❖ **INSTRUMENTO:**

Cuestionario

❖ **TIPO DE PREGUNTAS:**

Cerradas

❖ **OPCIONES DE RESPUESTAS:**

Policotomica (Más de dos opciones)

❖ **ESCALA:**

De Likert.

❖ **SEXO Y EDADES DE APLICACIÓN:**

La prueba puede ser aplicada a pobladores de sexo tanto masculino como femenino, los mismos que cuenten con un rango de edad de entre 17 a 30 años. El rango de edad ha sido establecido ya que ya que a esta edad las personas están más inmersas en la problemática existente y son quienes analizan mejor la situación respondiendo con mayor responsabilidad y seriedad.

➤ **RESULTADOS:**

Calificación Por Cuestionario:

Puntaje Máximo Por Ítem	5 puntos
Ítems Por Cada Dimensión	5 ítems
Puntaje Máximo Por Dimensión	25 puntos
Total de Dimensiones Cuestionario	3 dimensiones

Puntaje Máximo Del Cuestionario	75
Puntaje Mínimo Del Cuestionario	15

PERCEPCION DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES POR DIMENSIONES:

❖ ***DIMENSION COGNITIVA:***

Ψ De 16 a 25 pts.: Positiva

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión cognitiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Positivas.

Ψ De 11 A 15 pts.= Indiferente.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión cognitiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son indiferentes.

Ψ De 5 A 10 pts.= Negativa.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión cognitiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son negativas.

❖ ***DIMENSION AFECTIVA:***

Ψ De 16 A 25 = Positiva.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión afectiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Positivas.

Ψ De 11 A 15 = Indiferente.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión afectiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Indiferentes.

Ψ De 5 A 10 = Negativa.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión afectiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Negativas.

❖ DIMENSION CONDUCTUAL:

Ψ De 16 A 25= Positiva.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión Conductual de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Positivas.

Ψ De 11 A 15 = Indiferente.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión Conductual de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Indiferentes.

Ψ De 5 a 10 = Negativa.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión Conductual de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son negativas.

PERCEPCION GLOBAL DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES:

Para obtener los resultados generales del cuestionario se procederá a aplicar la siguiente formula:

$$\text{Percepción de las Actitudes} = DC + DA + DCd$$

Dónde:

- **DC**= Puntaje de la Dimensión Cognitiva
- **DA**= Puntaje de la Dimensión Afectiva
- **DCd**= Puntaje de la Dimensión Conductual

Resultados Por Dimensión:

❖ PERCEPCION NEGATIVA: De 5 a 25 puntos.

La percepción de la población respecto a las actitudes de las autoridades es que, sus actitudes son negativas.

❖ **PERCEPCION INDIFERENTE:** *De 26 a 50 puntos.*

La percepción de la población respecto a las actitudes de las autoridades es que, sus actitudes son negativas.

❖ **PERCEPCION POSITIVA:** *De 51 a 75 puntos.*

La percepción de la población respecto a las actitudes de las autoridades es que, sus actitudes son negativas.

PROCEDIMIENTO DE TOMA Y ANALISIS DE DATOS:

Para la aplicación del instrumento se realizó la debida presentación por parte de la investigadora a cada una de las personas de la población de Zarumilla-Tumbes a quién se podría aplicar el cuestionario, acto seguido se informaba el motivo de la aplicación del mismo y se indagaba para saber si cumplían con los requisitos planteados en la investigación (edad y grado de estudios), de recibir una respuesta positiva para la evaluación se procedió a llenar el consentimiento informado para luego responder a la encuesta. Una vez obtenidos los datos se llevó a cabo el análisis estadístico de los mismos a través de Excel, mediante dicho programa se logró elaborar los cuadros, tablas y/o gráficos de los resultados, posteriormente se realizó la interpretación de resultados para finalmente elaborar el informe de tesis.

IV. RESULTADOS:

Tabla 1: Nivel porcentual de la percepción que tiene la población acerca de las actitudes de las autoridades respecto al tema de trata de personas en Zarumilla-Tumbes, 2018.

PERCEPCION DE LAS ACTITUDES

<i>CATEGORIA</i>	<i>PUNTAJE</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
Buena			
Percepción	36-75 Pts.	14	27%
Mala	5-35 Pts.	38	73%
Percepción			
TOTAL		52	100.0%

Fuente: Encuestas sobre la percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes, 2018.

Autor: Saldarriaga, J.

Tabla 2: Nivel porcentual de la percepción que tiene la población en la dimensión cognitiva acerca de las actitudes de las autoridades respecto al tema de trata de personas en Zarumilla – Tumbes, 2018.

DIMENSION COGNITIVA		
Muestra Total	N° de Personas	Porcentaje
Personas Que Perciben Las Actitudes De Manera Negativa	37	71.15%
Personas Que Perciben Las Actitudes De Manera Indiferente	13	25.00%
Personas Que Perciben Las Actitudes De Manera Positiva	2	3.85%
TOTAL	52	100.00%

Fuente: Encuestas sobre la percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes,2018.

Autor: Saldarriaga, J.

Tabla 3: Nivel porcentual de la percepción que tiene la población en la dimensión afectiva acerca de las actitudes de las autoridades respecto al tema de trata de personas en Zarumilla – Tumbes, 2018.

DIMENSION AFECTIVA		
Muestra Total	N° de Personas	Porcentaje
Personas Que Perciben Las Actitudes De Manera Negativa	15	28.85%
Personas Que Perciben Las Actitudes De Manera Indiferente	28	53.84%
Personas Que Perciben Las Actitudes De Manera Positiva	9	17.31%
TOTAL	52	100.00%

Fuente: Encuestas sobre la percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes,2018.

Autor: Saldarriaga, J.

Tabla 4: Nivel porcentual de la percepción que tiene la población en la dimensión conductual acerca de las actitudes de las autoridades respecto al tema de trata de personas en Zarumilla – Tumbes, 2018.

DIMENSION CONDUCTUAL		
Muestra Total	N° de Personas	Porcentaje
Personas Que Perciben Las Actitudes De Manera Negativa	29	55.77%
Personas Que Perciben Las Actitudes De Manera Indiferente	21	40.38%
Personas Que Perciben Las Actitudes De Manera Positiva	2	3.85%
TOTAL	52	100.00%

Fuente: Encuestas sobre la percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes,2018.

Autor: Saldarriaga, J.

V. DISCUSION DE RESULTADOS:

Los resultados encontrados en la investigación conllevaron al análisis de cada uno de ellos a la luz del marco teórico y los estudios anteriores. Así, en la tabla 1 se puede observar que solo el 27% de la población de Zarumilla tienen una buena percepción de las actitudes de las autoridades de este lugar, porcentaje que es poco significativo en relación a la buena imagen que tienen de sus regidores, mientras que el 73% se ubican en la categoría de mala percepción, lo cual indica que la población percibe que el problema no se está combatiendo de manera adecuada, se afirma que no se toman las medidas suficientes para combatir la TdP, además este flagelo se incrementa y se facilita para las organizaciones criminales por la ubicación en la que se encuentra Zarumilla.

Zarumilla está ubicada en la zona de Frontera entre Perú y Ecuador, por ser una frontera abierta existe movilización diaria, abundante y sin restricciones de las personas la zona ya mencionada, lo cual dificultan la identificación de quienes están siendo víctimas de trata, pero este ilícito no sólo afecta a la población Peruana, especialmente de Zarumilla, sino también los resultados coinciden con la investigación de (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2011), quien en su “Estudio Sobre El Estado De La Trata De Personas En Ecuador”, demuestra que las provincias que están ubicadas en la frontera con Perú, son de procedencia, llegada, tránsito y regreso de las víctimas de trata, la Trata en Ecuador es considerada uno de los problemas más complicados con referencia a la seguridad de su ciudadanía, esta situación genera que la manera de reaccionar frente a la trata se vuelva muy difícil de manejar, complicando mucho la protección de las víctimas y obstaculizando en gran medida los procesos y los dictámenes adecuados, esto, por ende, afecta también la manera de accionar de los funcionarios pertinentes.

Es por ello que, para hacer frente al flagelo de TdP se necesita tratamiento especializado y sobre todo humanitario puesto que en este flagelo se involucran varias modalidades de delincuencia: sicariato, tráfico ilícito de armas, tráfico ilícito de drogas, y en especial la explotación de personas; estos tipos de delincuencia están constantemente violando los derechos humanos que deberían tener cada una de las personas, a quien ellos convierten en sus víctimas (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito).

Con referencia a la dimensión cognitiva de la percepción que tiene la población respecto a las actitudes de las autoridades, se puede observar (Tabla 2) que la mayoría de la población (71,15%) tiene percepción negativa, lo cual significa que las autoridades no se preocupan por incrementar los saberes acerca de la problemática que se está viviendo, de manera que no se logra comprender a profundidad ni se preocupan por interactuar con la misma, se observa también que el 25% de la población perciben actitudes indiferentes y solo una cantidad mínima de la población (3,85%) perciben que las autoridades sí se preocupan por incrementar los saberes y/o conocimientos acerca de la trata de personas en Zarumilla-Tumbes, haciendo que gran parte de la población desconozca que este es un problema que está muy cerca de ellos sin siquiera saberlo.

Los resultados obtenidos coinciden con (Otarola, 2015) quien en su investigación “Trata De Personas: Voces Y Silencios”, afirma que muchas personas ignoran el fenómeno, pues existe poca difusión del mismo y el conocimiento de este va apareciendo cada vez que las víctimas u otras personas presentan su denuncia, previo a dicha denuncia el delito y las víctimas del mismo permanecen ocultas. Con referencia al impacto social que presenta este delito, la TdP es difícil de comprender y sobre todo de reconocer por gran parte de la sociedad, pues el conocimiento concreto acerca del flagelo es disminuido.

(Otarola, 2015) se refiere también a que la trata es parecido a lo que la humanidad vivió en los pasados años de dictadura, en donde las víctimas eran reprimidas y torturadas, esos actos relacionados al traumático abuso no controlado y repentino arrojan como resultado: La trata de personas. En la investigación se concluye afirmando que las personas que realizan este flagelo constantemente cambian su accionar para cometer el delito, presentan un impacto mucho mayor de vulneración tanto en sus víctimas como en la sociedad y realizan el delito en mayor medida mediante redes fronterizas y con mujeres quienes salen de su natal país por engaños.

Respecto a la dimensión afectiva de la percepción de las actitudes (Tabla 3) se observa que, la mayoría de la población (53,84%) percibe que las autoridades son indiferentes al sentir y/o a vincularse con el flagelo de trata de personas, por lo tanto no hay la energía y/o voluntad necesaria para actuar y erradicar la problemática. En la referida tabla también se observa que el siguiente porcentaje (25,85%) de la población perciben actitudes negativas y la población restante (17.31%) perciben que las autoridades si están interesadas y en hacer frente a la problemática de trata de personas en Zarumilla-Tumbes.

Los resultados obtenidos en la investigación coinciden con (Palacios & Villar, 2016) quienes en su investigación “Eficacia en la prestación del servicio de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Provincial de Tumbes. Julio – setiembre 2015” demuestran el escaso vínculo y por tanto la escasa eficacia y accionar de las autoridades competentes para enfrentar delitos, esto se ve reflejado en los resultados de su investigación en los cuales se advierte que el nivel de efectividad al momento de prestar el servicio, en relación a accesibilidad y disponibilidad del mismo, es BAJO, a su vez, la encuesta aplicada a los beneficiarios de la DEMUNA de Tumbes arrojan un nivel BAJO con

respecto a la eficiencia de los servicios de la misma, es por ello que se concluye afirmando que a pesar de existir un incrementado reglamento de derechos de niños y adolescentes, existe falta de compromiso con de los servicios pertinentes y esto se ve reflejado en las inquietantes, alarmantes y desmesuradas fallas institucionales, además, no existe el personal suficiente y quienes estan no cuentan con las condiciones adecuadas ni con capacitaciones en temas que les son competentes.

Los resultados obtenidos en esta investigación no solo estan presentes en la zona de Zarumilla-Tumbes, sino que tambien coinciden con (Salazar, 2014) quien en su trabajo de investigación denominado “Delito De Trata De Personas Con Fines De Explotación Sexual En La Región Puno, 2014”, afirma que el delito de trata de personas es frecuente en la región Puno y esto es dado a que no existe un adecuado sentir de las entidades pertinentes para brindar un correcto tratamiento a las víctima de trata, lo cual podría ser una causa para que el flagelo mantenga impunidad, es por ello que se le hace la recomendación al Estado para que brinde mayor seguridad y sobre todo genere confianza en sus victimas, para que ellas esten siempre dispuestas a cooperar y asi facilitar la captura y proxima sancion de sus victimarios.

Con referencia a la dimensión conductual (tabla 4) se puede observar que la mayoría de la población (55.77%) tiene percepción negativa respecto a las actitudes de las autoridades creyendo que no hay un correcto accionar para poder erradicar la problemática de trata de personas, el comportamiento de las autoridades no esta a la altura de lo que requiere la situación por lo tanto no se esta haciendo frente de manera adecuada a dicho delito. El 40,38% de la poblacion perciben actitudes indiferentes y solo una cantidad minima de la población (3,85%) perciben que las autoridades si mantienen un correcto accionar para hacer frente a la trata de personas en Zarumilla-Tumbes, los resultados son similares a los de

(Querol, 2013) quien en su investigación “Más Allá Del Rescate De Las Víctimas-Trata de personas: buenas y malas prácticas en la protección de sus derechos”, obtiene como resultado que las buenas practicas para enfrentar los delitos que afectan a la población son escasas, solo pudieron ser reconocidas 85 buenas practicas las mismas que provienen, en gran medida de la Policia Nacional del Peru, del Ministerio Publico y de las organizaciones de la sociedad civil, también estas buenas practicas provienen de entidades así como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y, por último, de terceros (vecinos, comunidad).

Lo alarmante en la investigacion de (Querol, 2013) son las malas practicas encontradas, pues estas son muy superiores a las buenas practicas, se lograron identificar 215 malas practicas, las cuales vienen de autoridades como funcionarios públicos, también de la Policía Nacional y del Ministerio Público. De las malas practicas, en menor medida aparecen el MIMP y el Poder Judicial. A su vez, cabe resaltar malas prácticas de la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación, las ONG y terceros.

(Vegas, 2016) también concuerda con los resultados de la investigación, pues en su trabajo de investigación denominada “Dificultades En La Investigación Preparatoria En Delitos De Trata De Personas Por Explotación Sexual De Menores En La Ciudad De Iquitos Durante Los Años 2013 Y 2014”, obtiene resultados que demuestra la falta de accionar para enfrentar el delito, empezando por la falta de capacitación permanente y especializada dirigida al Departamento de Investigación de Trata de Personas de la Policía Nacional de Perú y a la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, hasta la falta de recursos logísticos, lo cual hace que las denuncias por TdP sean archivadas con gran facilidad, sumado a esto se obtienen las deficiencias respecto a la lucha contra la trata, las mismas que recaen en mayor magnitud a la Policía Nacional y, por último, se resalta la existencia de un gran desinterés de las víctimas

para seguir con la denuncia por los motivos ya mencionados.

Los resultados obtenidos difieren de los de (Espinoza, 2011), que en su “Estudio sobre el Estado de la Trata de Seres Humanos en el Perú”, afirma que las autoridades en diferentes partes del Perú si actúan de manera correcta para enfrentar la TdP, ya sea en prevención, en accionar o en enjuiciamiento a las personas que cometen el delito, esto tiene como base los resultados encontrados en su investigación: En lo que respecta a actuación, se evidencia que todos los sectores trabajan en más de un ámbito de acción. Por ejemplo, en el sector ONG, un gran porcentaje (63%) trabaja más de un eje de actuación en la lucha contra la Trata de personas; en el de Organismos Públicos, el 51% utiliza más de un eje y en los Organismos Internacionales un aproximado de 75%., además, sobresale que el ámbito de actuación más elaborado por los diferentes sectores es el ámbito de prevención, en segundo lugar, el de protección y por último el de enjuiciamiento, se evidencia que Piura, Iquitos y Puerto Maldonado sobresalen más en la prevención contra la trata de personas, por otro lado, Lima, Cusco, Tingo María, Cerro de Pasco y La Paz ponen mayor énfasis en la actuación de más de un eje en el tema de la trata de personas, asimismo, en términos generales, se observó que el 75% de las instituciones de diversos sectores forman parte de una red o son miembros de un grupo que labora en el combate contra la trata de personas.

(Espinoza, 2011) en su investigación llega a la conclusión que El Estado Peruano presta una tipificación y formulación lícita adecuada para el flagelo, llevando a cabo las recomendaciones del Protocolo de manera adecuada para poder prevenir, sofrenar y sancionar la TdP, además, en su investigación se visualizó que más del 50% de los interrogados estimaron que la efectividad del marco judicial de la Trata de Personas en el Perú es únicamente “regular”.

Así mismo, (Romero, 2014) en su “Investigación Del Delito De Trata De Personas: Hacia Una Investigación Proactiva” afirma que El Ministerio Público toma acciones para enfrentar el delito de Trata mediante una política que abarca persecución estratégica, mediante la cual se busca que exista una sanción penal sobre el delito y que, a la vez se identifiquen las causas de su permanencia, por esto que se ha dotado a Fiscales de herramientas que ayuden a alcanzar estos fines y facilite la organización de acciones preventivas mediante los programas estratégicos como los siguientes: Fiscales Escolares, Persecución Estratégica del delito y Jóvenes Líderes hacia un Futuro Mejor, así como también la incrementación de operativos que logren la desarticulación, realizados por las Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de los distintos distritos judiciales conjuntamente con Fiscalías Especializadas en Crimen Organizado. A su vez, se reconoce la existencia de unidades especializadas como el Programa Nacional de Asistencia y Protección a Víctimas y Testigos, además de unidades especializadas quienes cuentan con un servicio multidisciplinario, el mismo que consiste en asesoría psicológica, legal y social para quienes en algún momento fueron víctimas de estas redes criminales.

VI. CONCLUSIONES:

- ✓ La percepción que tiene la población acerca de las actitudes de las autoridades

hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes es buena en 27% contrariamente al 73% de la población que tiene una mala percepción.

✓ La percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes en su dimensión cognitiva es que, solo el 3.85% las percibe de manera positiva, el 25% percibe actitudes indiferentes y el 71,15% de la población tiene percepción negativa.

✓ La percepción de la dimensión afectiva de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes es que 17,31% de la población percibe actitudes positivas, seguido por el 53,84% de la población quienes perciben actitudes indiferentes, por el contrario, se observa que el 28,85% de la población percibe actitudes negativas.

✓ La percepción de la dimensión conductual de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes es que el 3.85% de la población percibe que las autoridades tienen una actitud positiva, el 40.38% de la población perciben que existen actitudes indiferentes y el 55.77% de la población percibe que, con mayor frecuencia se presentan actitudes negativas

VII. RECOMENDACIONES:

✓ A las autoridades políticas se les sugiere realizar eventos relacionados con la prevención y promoción de lucha contra el delito de trata de personas, además de velar para

que las entidades encargadas cumplan con transparencia su trabajo para luchar contra la trata de personas, esto mediante una correcta selección de personal que conforme el equipo que labora en dichas entidades.

✓ A las autoridades universitarias se les sugiere la realización de programas de responsabilidad social para sensibilizar a la población (charlas, proyecciones sociales) realizadas por los estudiantes y docentes de las escuelas de psicología de las universidades de la región.

✓ A los estudiantes interesados en realizar futuras investigaciones referentes a trata de personas, se les recomienda trabajar el área de la prevención y promoción para evitar y/o eliminar este flagelo.

✓ Alertar a la población de Zarumilla-Tumbes a través de los medios de comunicación social sobre temas de trata de personas y de violencia, además de promover que se logre inculcar valores a los hijos en sus hogares, esto con la finalidad de evitar que se vuelvan futuras víctimas o victimarios respectivamente.

VIII. REFERENCIAS:

Bibliografía

Arnheim, R. (1995). *Arte y percepción visual*. En R. Arnheim. Madrid-España. Recuperado el 2017, de https://monoskop.org/images/9/9e/Arnheim_Rudolf_Arte_y_percepcion_visual.pdf

- Barra. (1998). *Psicología social*. Recuperado el 2017, de http://www.sibudec.cl/ebook/UDEC_Psicologia_Social.pdf
- Barvinsk. (2014). Citado por VERGARAY-van (2016). *Limitaciones temporales en la investigación técnica científica especializada de la dirintrap en los casos de flagrancia del delito por trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en lima metropolitana durante 2015*. Recuperado el 2017, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/7873/VERGARAY_VAN_MEERBECK_EDUARDO_MESIAS_LIMITACIONES.pdf?sequence=1
- Bruner. (1947). Citado por Bohorquez (2012). *Percepcion social del deporte*. Recuperado el 2017, de http://fondosdigitales.us.es/media/thesis/1904/Y_TD_PS-PROV25.pdf
- Carrion. (2009). Citado por Parra (2016). *La implementación de medidas de control migratorio, para la migración irregular en la frontera norte de tumbes con ecuador, en el periodo 2012-2014*. Recuperado el 2017, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/8114/PARRA_SALDA%C3%91A_MARTIN_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carterette, & Friedman. (1982). Citados por Areas (2004). *Enfoques teoricos sobre la percepcion que tienen las personas. Iberoamericana*, 8. Recuperado el 2017, de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0F82HCxA63IJ:revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/rhpedagogicos/article/download/590/549+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Castellanos, & Ranea. (2013). *Investigacion sobre prostitucion y trata de mujeres*. Recuperado el 2017, de <https://www.fundadeps.org/recursos/documentos/629/Investigacion%20sobre%20prostitucion%20y%20trata%20de%20mujeres%20APROSERS.pdf>
- Cuesta, Castillo, Cardenas, & Gutierrez. (2014). *Trata de personas y explotacion sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y las propuestas de sensibilizacion para la prevencion y medios de comunicacion. Redalyc*. Recuperado el 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/4138/413838649012.pdf>
- Diaz, G., & Ortiz, R. (2005). Citados por Segura (2012). *percepción de la calidad de vida en personas con situación de enfermedad cronica en una institución prestadora de servicios de salud-barranquilla*. 46-47. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/6984/1/539505.2012.pdf>
- ESPINOZA. (2011). *Estudio sobre el estado de la trata de seres humanos en el Perú*. Recuperado el 2017, de https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/trata_PERU_Abril_2012_-_Final.pdf
- Gonzales, R., & Cornejo, C. (2010). *La trata de personas: un delito "silenciado", donde la sociedad es complice*. Recuperado el 2017, de http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/e_gonlat119.pdf
- Ministerio de Justicia. (2016). *Plan regional contra de la trata de personas tumbes 2016-2021*. Recuperado el 2017, de https://www.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2016/08/PlanTrata_Tumbes.pdf

- Moya. (1999). *Enfoques teoricos sobre la percepcion que tienen las personas. Iberoamericana*, 8. Recuperado el 2017, de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0F82HCxA63IJ:revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/rhpedagogicos/article/download/590/549+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito. (2011). *Estudio sobre el estado de la trata de personas en ecuador*. Recuperado el 2017, de http://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/ECUADOR/trata_de_personas_en_ecuador_Final.pdf
- OIM, O. I. (2006). *Trata de Personas*. Recuperado el 2017, de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100878.pdf
- Otarola. (2015). *Trata de personas: voces y silencios*. Recuperado el 2017, de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/136570/Tesis%20Correccion%20final%20Carolina%20Ot%C3%A1rola%2026.08.pdf?sequence=1>
- Oviedo. (2004). *La definicion del concepto de percepcion en psicologia con base en la teoria gestalt*. Recuperado el 2017, de <https://www.ufrgs.br/psicoeduc/gestalt/percepcion-en-la-teoria-gestalt/>
- Palacios, & Villar. (2016). *Eficacia en la prestacion de servicio de la defensoria municipal del niño y del adolescente de la municipalidad provincial de tumbes, julio-septiembre 2015*. Recuperado el 2017, de <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/63413/1/TESIS%20PALACIOS%20Y%20VILLAR.pdf>
- Querol. (2013). *Más allá del rescate de las victimas-trata de personas: Buenas y Malas Practicas En La Proteccion de sus Derechos*. Recuperado el 2017, de <http://www.repositorio.cedro.org.pe/bitstream/CEDRO/158/1/M%C3%A1s%20All%C3%A1%20del%20rescate%20de%20las%20v%C3%ADctimas%20%203132-DR.pdf>
- Rodriguez. (s.f.). Citado por Fernandez (2014). *Actitudes y comportamiento social*. Recuperado el 2017, de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106155/TFG_2014_FERNANDEZ%20GARCIA.pdf?sequence=1
- Rodriguez, A. (1980). *Psicologia social. Tillas*. Recuperado el 2017.
- Romero. (2014). *Investigacion del delito de trata de personas: hacia una investigacion proactiva*. Recuperado el 2017, de http://portal.mpfm.gob.pe/descargas/renadespple/imagenes/03062013Trata_de_Personas.pdf
- Sabini. (1992). Citado por Barra (1998). *Psicologia social*. Recuperado el 2017, de http://www.sibudec.cl/ebook/UDEC_Psicologia_Social.pdf
- Salazar. (2014). *Delito de trata de personas con fines de explotacion sexual en la region puno, 2014. Repositorio UANCV*. Recuperado el 2017, de <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/549/46524538.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & LUCIO, M. d. (2010). *Metodología de la investigación* (Vol. Quinta edición). Mexico D.F, Colonia Desarrollo Santa Fe., Mexico : McGRAW-HILL / interamericana editores, S.A. de C.V. Obtenido de

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Ubillos, Mayordomo, & Paez. (s.f.). *Psicología social, cultura y educación*. Recuperado el 2017, de <http://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo+X.pdf>

Vegas. (2016). *Dificultades en la investigación preparatoria en delitos de trata de personas por explotación sexual de menores en la ciudad de Iquitos durante los años 2013-2014*.

Repositorio UNAP. Recuperado el 2017, de

http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4677/Mar%C3%ADa_Tesis_Maestr%C3%ADa_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vergaray-van. (2016). *Limitaciones temporales en la investigación técnica científica especializada de la dirintrap en los casos de flagrancia del delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en Lima metropolitana durante 2015*. Recuperado el 2017, de

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/7873/VERGARAY_VAN_MEERBECK_EDUARDO_MESIAS_LIMITACIONES.pdf?sequence=1

IX. ANEXOS:

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: "PERCEPCION DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA-TUMBES, 2018"



PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS	ESTRATEGIA	POBLACION /MUESTRA
¿Cuál es la percepción que tiene la población acerca de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes?	Identificar la percepción que tiene la población acerca de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la percepción del grado del componente cognitivo de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes. Reconocer la percepción del nivel del componente afectivo de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes. Identificar la percepción del grado del componente conductual de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes. 	<p>H1: La percepción de las actitudes de las autoridades respecto a la trata de personas en Zarumilla-Tumbes es que, estas mismas, son positivas.</p> <p>Ho: La percepción de las actitudes de las autoridades respecto a la trata de personas en Zarumilla-Tumbes es que, las mismas, son negativas.</p>	<p><u>Independ.:</u> -Percepción de las actitudes.</p> <p><u>Dependiente -General:</u> • La trata de personas.</p>	<p>-Cognitivo</p> <p>-Afectivo.</p> <p>-Conductual (Acciones)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario estructurado Fichas informativas de la población exacta de los habitantes del departamento solicitadas al INEI. 	Se utilizara una investigación de tipo cuantitativo y el diseño de investigación no experimental – transversal – descriptivo	<p><u>Poblac.:</u> Población del Distrito Zarumilla-Tumbes.</p> <p><u>Muestra:</u> Pobladores de 17 a 30 años de edad del distrito de Zarumilla (52 Personas)</p>



ANEXO II: MATRIZ DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PERCEPCION DE LAS ACTITUDES	COGNITIVO	Es la posibilidad que tienen las personas de analizar y aprender conceptual y/o teóricamente la naturaleza que le rodea, generando saberes sobre la misma, de manera que no solo la comprende, sino que también interactúa con la misma. <i>Ítems 2, 4, 7, 11, 14.</i>
	AFECTIVO	Dimensión que hace referencia al sentir y al vincularse. Considerada como la agrupación de posibilidades netamente de las personas para relacionarse no solo consigo mismo, sino también con los demás y por último con el entorno, teniendo como base el afecto, el mismo que representa la energía y motor del desarrollo humano. <i>Ítems 6, 9, 10, 13, 15.</i>
	CONDUCTUAL	Hace referencia al tipo de comportamiento que se requiere dependiendo de la situación. Son las acciones que realizan las autoridades hacia el delito. <i>Ítems 1, 3, 5, 8, 12.</i>
VERACIDAD		<i>Ítems: (2-14); (9-13); (5-8)</i>

ANEXO III: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

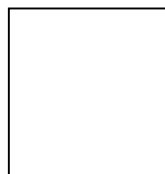
El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación denominada “PERCEPCION DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA-TUMBES, 2018” es conducida por SALDARRIAGA LUNA JANELLA JHISSELLY, alumna de la ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES perteneciente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES teniendo como objetivo principal de esta investigación Identificar la percepción que tiene la población acerca de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en Zarumilla-Tumbes.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo, _____, identificado con DNI N.º _____. Reconozco haber sido informado (a) de las metas y objetivos que tiene esta investigación, así como también de mi influencia como participante de la misma, por lo tanto acepto participar voluntariamente en la misma. También he sido informado (a) que la investigación es conducida por la alumna de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, SALDARRIAGA LUNA JANELLA JHISSELLY.



Huella Del Participante

Firma del Participante

Zarumilla-Tumbes, ____ de Mayo del 2018.

ANEXO IV: RESOLUCIONES DE JURADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 023-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 25 de enero de 2018.

VISTO: El Expediente N° 113, del 17 de enero de 2018, correspondiente al informe N°016-2018/UNT/FACSO-U.INV., mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **“PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018”**, que para optar el título profesional de licenciada en psicología, ha presentado la estudiante JANELLA JHISSELLY SALDARRIAGA LUNA, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado **“PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018”**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 023-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la estudiante JANELLA JHISSELLY SALDARRIAGA LUNA, como autora del anteproyecto de tesis titulado **“PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018”** presentada por dicha estudiante.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado **“PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018”** con la siguiente conformación:

Presidenta: Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza

Secretario: Dr. Wilder Heli García Ortiz

Vocal: Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR al Mg. Alexander Ordinola Luna como asesor del anteproyecto de tesis titulado **“PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018”** lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de enero del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. s.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCGA
- FACSO-DEPS- DDPS- REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCCU/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 074-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 28 de junio de 2018.

VISTO: El expediente N°1042, del 20 de junio del 2018, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución Decanal N°023-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 25 de enero del 2018, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "**PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018**", presentado por la estudiante JANELLA JHISSELY SALDARRIAGA LUNA, para optar el título de licenciada en psicología; y

CONSIDERANDO:

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 21 de mayo del año en curso y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "**PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018**", presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología JANELLA JHISSELY SALDARRIAGA LUNA, para optar



RESOLUCIÓN N° 074-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

el título profesional de licenciada en psicología, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°023-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 25 de enero del 2018, la evaluación del proyecto de tesis titulado **"PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018"**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidenta: Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza

Secretario: Dr. Wilder Heli García Ortiz

Vocal: Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR al Mg. Alexander Ordinola Luna, como asesor del proyecto de tesis titulado **"PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018"**, designado como tal con la Resolución Decanal N°023-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de junio del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c
- RECTOR-VRACAD-VRINV-OGCDA
- FACSO-DEPS-DDPS-REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
R/V/D.
W/CCL/Ses. Acad
RMO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA



ANEXO V: INSTRUMENTO

FICHA TECNICA

➤ **Nombre:**

Cuestionario Para Identificar Las Actitudes De Las Autoridades Hacia La Trata De Personas.

➤ **Autor:**

Saldarriaga Luna Janella Jhisselly.

➤ **Aplicación:**

Individual o colectiva.

➤ **Ámbito de Aplicación:**

Personas de 17 a 30 años de edad.

➤ **Aspectos que Evalúa:**

- Dimensión Cognitiva
- Dimensión Afectiva
- Dimensión Conductual

➤ **Duración:**

10-30 Minutos.

➤ **Finalidad:**

Conocer la percepción de las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas en sus tres dimensiones: Cognitiva, Afectiva y Conductual.

➤ **Materiales:**

Hoja de respuestas.

GENERALIDADES DE LA PRUEBA:

❖ FUENTE DE RECOJO DE INFORMACION:

Primaria (*Información recogida directamente de la realidad asumida en su más amplia concepción*).

❖ TECNICA:

Encuesta.

❖ TIPO:

Escrita

❖ INSTRUMENTO:

Cuestionario

❖ TIPO DE PREGUNTAS:

Cerradas

❖ OPCIONES DE RESPUESTAS:

Policotomica (Más de dos opciones)

❖ ESCALA:

De Likert.

❖ SEXO Y EDADES DE APLICACIÓN:

La prueba puede ser aplicada a pobladores de sexo tanto masculino como femenino, los mismos que cuenten con un rango de edad de entre 17 a 30 años. El rango de edad ha sido establecido ya que ya que a esta edad las personas están más inmersas en la problemática existente y son quienes analizan mejor la situación respondiendo con mayor responsabilidad y seriedad.

MATRIZ DE VARIABLE #1

<i>VARIABLE</i>	PERCEPCION DE LAS ACTITUDES		
<i>DIMENSION</i>	COGNITIVA	AFECTIVA	CONDUCTUAL
<p align="center"><i>I T E M S</i></p>	<p>2. ¿Recibió información de alguna autoridad acerca del delito de “Trata de Personas”?</p> <p>4. ¿Las autoridades informan, a ustedes, acerca de entidades o Instituciones que trabaje con personas víctimas de trata?</p> <p>7. ¿Ha visto Ud. Preocupación por las autoridades para compartir información con la población acerca de la trata?</p> <p>11. ¿Con que frecuencia Ud. Ha tenido conocimiento de casos de trata de personas en los que las autoridades hayan contribuido a resolverlos?</p> <p>14. ¿Alguna autoridad le ha informado acerca de la trata de personas?</p>	<p>6. En caso de caer Ud. En estas redes criminales ¿Se siente protegido con las autoridades que tiene?</p> <p>9. Para Ud. la trata de personas es un problema social prioritario para las autoridades.</p> <p>10. ¿Las autoridades le dan la debida importancia al delito de Trata de Personas?</p> <p>13. ¿Cree Ud. Que el mal social denominado “Trata de Personas” es prioridad para las autoridades?</p> <p>15. ¿Las autoridades tienen filiación o estén involucradas en las redes de trata de personas?</p>	<p>1.¿Cree Ud. Que las autoridades actúan a tiempo para combatir la trata de personas?</p> <p>3. ¿Las autoridades toman las medidas necesarias para PREVENIR la TdP?</p> <p>5. ¿Las victimas de trata reciben la ayuda necesaria por parte de las autoridades?</p> <p>8. ¿Las victimas de trata son atendidas correctamente por las autoridades?</p> <p>12. ¿Los castigos impuestos por las autoridades son suficientes para combatir la TdP?</p>

INDICADORES DE LA PRUEBA

Prueba evaluada mediante la escala de *LIKERT*.

❖ **Indicadores (Para las actitudes):**

- Nunca
- Rara Vez
- A Veces
- A Menudo
- Siempre

❖ **Sub-Indicadores(Para la percepción):**

- Positivos
- Negativos

OBTENCION DE INDICES:

Para obtener los índices de los ítems, los cuales conforman las siguientes dimensiones: Cognitiva (IDC), Afectiva (IDA) y Conductual (IDC) se trabaja con diferentes niveles de frecuencia. Del ítem número 1 al ítem número 14 los niveles de frecuencia se expresan en la escala numérica que oscila con una valoración entre 1 a 5 de la siguiente forma:

1	NUNCA (E)
2	RARA VEZ (D)
3	A VECES(C)
4	A MENUDO(B)
5	SIEMPRE(A)

En el ítem número 15, los niveles de frecuencia se presentan de forma invertida, representados de la siguiente manera:

5	NUNCA (E)
4	RARA VEZ (D)
3	A VECES(C)
2	A MENUDO(B)
1	SIEMPRE(A)

ANALISIS DESCRIPTIVO Y GRAFICOS:

Una vez obtenida la información, la organización y gráficos de datos se realizará a través de un formato digital utilizando el programa Microsoft Excel (*Última versión estable 16.0.6568.2036*).

RESULTADOS:

CALIFICACION POR CUESTIONARIO:

Puntaje Máximo Por Ítem	5 puntos
Ítems Por Cada Dimensión	5 ítems
Puntaje Máximo Por Dimensión	25 puntos
Total de Dimensiones Cuestionario	3 dimensiones

Puntaje Máximo Del Cuestionario	75
Puntaje Mínimo Del Cuestionario	15

PERCEPCION DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES POR DIMENSIONES:

❖ ***DIMENSION COGNITIVA:***

Ψ De 16 a 25 pts.: Positiva

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión cognitiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Positivas.

Ψ De 11 A 15 pts.= Indiferente.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión cognitiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son indiferentes.

Ψ De 5 A 10 pts.= Negativa.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión cognitiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son negativas.

❖ ***DIMENSION AFECTIVA:***

Ψ De 16 A 25 = Positiva.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión afectiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Positivas.

Ψ De 11 A 15 = Indiferente.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión afectiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Indiferentes.

Ψ De 5 A 10 = Negativa.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión afectiva de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Negativas.

❖ DIMENSION CONDUCTUAL:

Ψ De 16 A 25= Positiva.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión Conductual de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Positivas.

Ψ De 11 A 15 = Indiferente.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión Conductual de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son Indiferentes.

Ψ De 5 a 10 = Negativa.

- La percepción de la población en lo que respecta a la dimensión Conductual de las actitudes de las autoridades, es que, estas mismas, son negativas.

PERCEPCION GLOBAL DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES:

Para obtener los resultados generales del cuestionario se procederá a aplicar la siguiente formula:

$$\text{Percepción de las Actitudes} = DC + DA + DCd$$

Donde:

- **DC**= Puntaje de la Dimensión Cognitiva
- **DA**= Puntaje de la Dimensión Afectiva
- **DCd**= Puntaje de la Dimensión Conductual

Resultados:

❖ **PERCEPCION NEGATIVA:** *De 5 a 25 puntos.*

La percepción de la población respecto a las actitudes de las autoridades es que, sus actitudes son negativas.

❖ **PERCEPCION INDIFERENTE:** *De 26 a 50 puntos.*

La percepción de la población respecto a las actitudes de las autoridades es que, sus actitudes son negativas.

❖ **PERCEPCION POSITIVA:** *De 51 a 75 puntos.*

La percepción de la población respecto a las actitudes de las autoridades es que, sus actitudes son negativas.

CUESTIONARIO PARA CONOCER LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS

- Género:
- Edad:
- Grado de Instrucción:

Estimado poblador:

Este cuestionario ha sido diseñado para conocer las actitudes de las autoridades hacia la trata de personas. No hay respuestas correctas o incorrectas, por lo tanto, se ruega completa sinceridad a la hora de contestar.

Instrucciones.

Lea las preguntas con atención y marque con una (x) en la escala el número que más CONSIDERE acorde a su realidad. Dónde:

1. Nunca
2. Rara Vez
3. A Veces
4. A Menudo
5. Siempre

ITEMS	ESCALA				
	1	2	3	4	5
1. ¿Cree Ud. ¿Que las autoridades actúan a tiempo para combatir la trata de personas?					
2. ¿Recibió información de alguna autoridad acerca del delito de “Trata de Personas”?					
3. ¿Las autoridades toman las medidas necesarias para PREVENIR la TdP?					
4. ¿Las autoridades informan, a ustedes, acerca de entidades o Instituciones que trabaje con personas víctimas de trata?					
5. ¿Las víctimas de trata reciben la ayuda necesaria por parte de las autoridades?					
6. En caso de caer Ud. En estas redes criminales ¿Se siente protegido con las autoridades que tiene?					
	ESCALA				

ITEMS	1	2	3	4	5
7. ¿Ha visto Ud. Preocupación por las autoridades para compartir información con la población acerca de la trata?					
8. ¿Las víctimas de trata son atendidas correctamente por las autoridades?					
9. Para Ud. la trata de personas es un problema social prioritario para las autoridades.					
10. ¿Las autoridades le dan la debida importancia al delito de Trata de Personas?					
11. ¿Con que frecuencia Ud. ¿Ha tenido conocimiento de casos de trata de personas en los que las autoridades hayan contribuido a resolverlos?					
12. ¿Los castigos impuestos por las autoridades son suficientes para combatir la TdP?					
13. ¿Cree Ud. ¿Que el mal social denominado “Trata de Personas” es prioridad para las autoridades?					
14. ¿Alguna autoridad le ha informado acerca de la trata de personas?					
15. ¿Las autoridades tienen filiación o estén involucradas en las redes de trata de personas?					

ANEXO VI: EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento denominado Cuestionario Para Identificar Las Actitudes De Las Autoridades Hacia La Trata De Personas que hace parte de la investigación: **“Percepción De Las Actitudes De Las Autoridades Hacia La Trata De Personas En Zarumilla-Tumbes 2017-2018”**.

La evaluación del instrumento es de mucha importancia para lograr que sea válido y para que los resultados obtenidos a partir de éste sean usados de manera eficiente; contribuyendo al área de investigación de la psicología, así como a sus aplicaciones.

Agradecemos su generosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	MARILU ELENA BARRETO ESPINOZA		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (x)	
Área de Formación académica:	Clínica ()	Educativa ()	Organizacional ()
	Forense (x)		
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA UNIVERSITARIA		
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	5 a 10 años ()	Más de 10 años (X)	
Experiencia en Investigación	Trabajos de Investigación-Títulos de estudios realizados.		

🚩 PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Ψ Hacer valido de manera lingüística el instrumento
- Ψ Juzgar la congruencia de cada uno de los ítems con relación a la dimensión del área, según la autora.

2. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	ALEXANDER ORDINOLA LUNA		
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()		
Área de Formación académica:	Clínica ()	Educativa (X)	Organizacional ()
	Social ()		
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA UNIVERSITARIA		
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES		
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años () Más de 5 años (X)		
Experiencia en Investigación Psicométrica :	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

3. DATOS GENERALES DEL JUEZ:

Nombre del juez:	WENDY CEDILLO LOZADA		
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()		
Área de Formación académica:	Clínica ()	Educativa ()	Organizacional (X)
	Social ()		
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA UNIVERSITARIA		
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES		
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años (X) Más de 5 años ()		
Experiencia en Investigación :	Título del estudio realizado.		

1) DATOS DEL CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS

Nombre de la Prueba	Cuestionario Para Identificar Las Actitudes De Las Autoridades Hacia La Trata De Personas
Autora	Saldarriaga Luna Janella Jhisselly
Procedencia	Perú
Administración	Individual o colectiva
Tiempo de aplicación	Entre 15 minutos a 30 minutos
Ámbito de aplicación	Adulthood (20-35 años)
Significación	Este cuestionario está compuesto por 15 ítems que evalúan la percepción que tiene la población acerca de las actitudes de las autoridades en cada una de sus dimensiones: Cognitiva, Afectiva y Conductual.

2) SOPORTE TEÓRICO

Escala/AREA	Sub escala (dimensiones)	Definición
ACTITUDES	Cognitivo	Se refiere a como se percibe el objeto de actitud, esto implica un compuesto de creencias y juicios que se tiene de dicho objeto actitudinal y al saber que se tiene del mismo.
	Afectivo	Es el componente que nos hace experimentar aceptación o rechazo hacia el objeto teniendo presente la valoración emocional, tanto positiva como negativa, que se hace del mismo.
	Conductual	Se refiere a las tendencias, disposiciones o intenciones conductuales frente al objeto de actitud. Abarca la volición o disposición a la acción que provoca dicha persona, objeto o situación.

3) PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario Para Identificar Las Actitudes De Las Autoridades Hacia La Trata De Personas, elaborado en el año 2017. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<p><u>CLARIDAD</u></p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	1 No cumple con el criterio	El ítem es confuso.
	2. Bajo Nivel	El ítem necesita diversos cambios o una modificación muy grande con relación al uso de las palabras de acuerdo con su significado.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy moderada de algún término del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es muy claro, presenta semántica y sintaxis satisfactoriamente.
<p><u>COHERENCIA</u></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no presenta coherencia con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación secundaria/lejana con su dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem mantiene una relación moderada con su dimensión.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra bastante relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p><u>RELEVANCIA</u></p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	1 No cumple con el criterio	El ítem se puede suprimir sin que se afecte la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene un poco de relevancia, pero otro ítem puede incluir lo que este mide.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y necesariamente debe ser incluido.

Leer atentamente cada ítem y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración. Se solicita brinde las observaciones que pertinente.

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

➤ PRIMERA DIMENSIÓN: COGNITIVA

JUEZ N°1:

ÍTEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<i>2.</i> ¿Recibió información de alguna autoridad acerca del delito de “Trata de Personas”?				
<i>4.</i> ¿Las autoridades informan, a ustedes, acerca de entidades o Instituciones que trabaje con personas víctimas de trata?				
<i>7.</i> ¿Ha visto Ud. Preocupación por las autoridades para compartir información con la población acerca de la trata?				
<i>11.</i> ¿Con que frecuencia Ud. Ha tenido conocimiento de casos de trata de personas en los que las autoridades hayan contribuido a resolverlos?				
<i>14.</i> ¿Alguna autoridad le ha informado acerca de la trata de personas?				

➤ **SEGUNDA DIMENSIÓN:** AFECTIVA.

JUEZ N°01

ÍTEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
6. En caso de caer Ud. En estas redes criminales ¿Se siente protegido con las autoridades que tiene?				
9. Para Ud. la trata de personas es un problema social prioritario para las autoridades.				
10. ¿Las autoridades le dan la debida importancia al delito de Trata de Personas?				
13. ¿Cree Ud. Que el mal social denominado “Trata de Personas” es prioridad para las autoridades?				
15. ¿Las autoridades tienen filiación o estén involucradas en las redes de trata de personas?				

➤ **TERCERA DIMENSIÓN:** CONDUCTUAL.

JUEZ N°01

ÍTEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. ¿Cree Ud. Que las autoridades actúan a tiempo para combatir la trata de personas?				
3. ¿Las autoridades toman las medidas necesarias para PREVENIR la TdP?				
5. ¿Las víctimas de trata reciben la ayuda necesaria por parte de las autoridades?				
8. ¿Las víctimas de trata son atendidas correctamente por las autoridades?				
12. ¿Los castigos impuestos por las autoridades son suficientes para combatir la TdP?				

DRA. MARILU ELENA BARRETO

ESPINOZA

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

➤ **PRIMERA DIMENSIÓN:** COGNITIVA

JUEZ N°2:

ÍTEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<i>2.</i> ¿Recibió información de alguna autoridad acerca del delito de “Trata de Personas”?				
<i>4.</i> ¿Las autoridades informan, a ustedes, acerca de entidades o Instituciones que trabaje con personas víctimas de trata?				
<i>7.</i> ¿Ha visto Ud. Preocupación por las autoridades para compartir información con la población acerca de la trata?				
<i>11.</i> ¿Con que frecuencia Ud. Ha tenido conocimiento de casos de trata de personas en los que las autoridades hayan contribuido a resolverlos?				
<i>14.</i> ¿Alguna autoridad le ha informado acerca de la trata de personas?				

➤ **SEGUNDA DIMENSIÓN:** AFECTIVA.

JUEZ N°02

ÍTEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
6. En caso de caer Ud. En estas redes criminales ¿Se siente protegido con las autoridades que tiene?				
9. Para Ud. la trata de personas es un problema social prioritario para las autoridades.				
10. ¿Las autoridades le dan la debida importancia al delito de Trata de Personas?				
13. ¿Cree Ud. Que el mal social denominado “Trata de Personas” es prioridad para las autoridades?				
15. ¿Las autoridades tienen filiación o estén involucradas en las redes de trata de personas?				

➤ **TERCERA DIMENSIÓN:** CONDUCTUAL.

JUEZ N°02

ÍTEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. ¿Cree Ud. Que las autoridades actúan a tiempo para combatir la trata de personas?				
3. ¿Las autoridades toman las medidas necesarias para PREVENIR la TdP?				
5. ¿Las víctimas de trata reciben la ayuda necesaria por parte de las autoridades?				
8. ¿Las víctimas de trata son atendidas correctamente por las autoridades?				
12. ¿Los castigos impuestos por las autoridades son suficientes para combatir la TdP?				

MG. ALEXANDER ORDINOLA LUNA

Juez Encargado De La Evaluación

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

➤ PRIMERA DIMENSIÓN: COGNITIVA

JUEZ N°03:

ÍTEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<i>2.</i> ¿Recibió información de alguna autoridad acerca del delito de “Trata de Personas”?				
<i>4.</i> ¿Las autoridades informan, a ustedes, acerca de entidades o Instituciones que trabaje con personas víctimas de trata?				
<i>7.</i> ¿Ha visto Ud. Preocupación por las autoridades para compartir información con la población acerca de la trata?				
<i>11.</i> ¿Con que frecuencia Ud. Ha tenido conocimiento de casos de trata de personas en los que las autoridades hayan contribuido a resolverlos?				
<i>14.</i> ¿Alguna autoridad le ha informado acerca de la trata de personas?				

➤ **SEGUNDA DIMENSIÓN:** AFECTIVA.

JUEZ N°03

ÍTEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
6. En caso de caer Ud. En estas redes criminales ¿Se siente protegido con las autoridades que tiene?				
9. Para Ud. la trata de personas es un problema social prioritario para las autoridades.				
10. ¿Las autoridades le dan la debida importancia al delito de Trata de Personas?				
13. ¿Cree Ud. Que el mal social denominado “Trata de Personas” es prioridad para las autoridades?				
15. ¿Las autoridades tienen filiación o estén involucradas en las redes de trata de personas?				

➤ **TERCERA DIMENSIÓN:** CONDUCTUAL.

JUEZ N°03

ÍTEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<i>1.</i> ¿Cree Ud. Que las autoridades actúan a tiempo para combatir la trata de personas?				
<i>3.</i> ¿Las autoridades toman las medidas necesarias para PREVENIR la TdP?				
<i>5.</i> ¿Las víctimas de trata reciben la ayuda necesaria por parte de las autoridades?				
<i>8.</i> ¿Las víctimas de trata son atendidas correctamente por las autoridades?				
<i>12.</i> ¿Los castigos impuestos por las autoridades son suficientes para combatir la TdP?				

MG. WENDY CEDILLO LOZADA

Juez Encargado De La Evaluación